



EL PROCESO DE HERMIGUA

Antes de la sentencia

Está próximo a dictar su sentencia el Tribunal militar encargado de juzgar a los campesinos de Hermigua. Veinte procesados esperan en la cárcel el fallo. Fuera de las cárceles lo esperan con ansiedad subrepticia los trabajadores de toda España. Pocas ocasiones como ésta, la que brinda el caso de Hermigua, para determinar si la Justicia es capaz de superar alguna vez su ínfima significación de instrumento de clase. Poco importa que el Tribunal sea militar o civil. Lo que importa es saber de qué modo son capaces de reaccionar quienes lo componen, en cuanto hombres, ante el drama cuyo desenlace se les entrega. Mal indicio, por lo que supone componente de un estado de pasión rencorosa, es la confesión brutal de uno de los testigos militares que han comparecido en la causa: «Si no me hubiera fallado la puntería, no estaría sentado en ese banco.» Se diría, naturalmente, a uno de los procesados. Mal indicio, repetimos. Según esas palabras, quienes perdieron la serenidad en el instante de ocurrir la tragedia, no han sabido recobrarla aún. Persiste el odio. Alienta en los ánimos el ansia de venganza. ¿Será eso también el espíritu de los jueces? Nos negamos resueltamente a admitir la hipótesis. Necesitaríamos verlo para creer que podía ir tan allá el afán de revancha. De revancha... Nos vienen al recuerdo—¿para qué citar otros?—los siete muertos de Arnedo, cuyo proceso parece haber sido enterrado con ellos. No; nos negamos a pensar que nadie obedezca a estímulos vengativos. Menos que nadie podrían mostrarse sensibles a ellos los hombres que componen ese Tribunal.

La tesis de los defensores es irrecusable. Irrecusable por cuanto pone el dedo en la llaga social que motivó la tragedia de Hermigua, como ha motivado tantas otras ya y las motivará en lo sucesivo. Extravío mental de las multitudes, irritación colectiva que engendra una situación de violencia... Ese es, en efecto, el fenómeno externo de donde arranca el hecho. Mas para que un fenómeno tal se produzca ha de haber antes unas causas profundas. ¿Cuáles? ¿De qué naturaleza? Atienda el lector a la huelga reciente de campesinos. Dos días hace que hemos visto marchar, camino de sus provincias extremeñas, maltraheros, doloridos, hambrientos, y unos centenares de huelguistas acusados, como los de Hermigua, de rebeldía contra la fuerza pública. A nadie le produce tanta extrañeza como a ellos mismos saber que se han rebelado contra el Poder oficial. Con una lógica simple, pero irrefutable por su propia sencillez, ellos piensan que es el Poder oficial el que se levantó contra ellos. Toda su rebeldía consistió en pedir—y quien debían y podían pedirlo—pan y trabajo. El Poder público tenía que enviarles fusiles, como si con fusiles, y no con pan, se remediará el hambre. Pues esa fue, no otra, la rebeldía de los campesinos de Hermigua. Pidieron pan y les brindaron plomo. Más trágico que la propia tragedia de entonces sería que ahora, cuando los defensores reclaman justicia, los jueces les brindaran con odio.

Los trabajadores de toda España miran a Hermigua. La condena, si la hay, se ensañará en unos cuantos hombres, pero golpeará con dureza en la carne de todos los obreros españoles. La absolución, si la hubiese, nos obligará a pensar que la generosidad no está necesariamente ausente de los Tribunales, militares o civiles, que no importa, para el caso, la distinción. Y la generosidad, en la ocasión presente, implica solamente justicia. Un muerto, si viste uniforme, vale mucho. Pero no vale más, desde luego, que los muchos muertos harapietos que nosotros llevamos enterrados ya.

Otra vez denunciados

Nuestro número de ayer ha sido denunciado. Como el de anteayer. Como el de todos los días. Denunciado y recogido ávidamente en toda España. Ciertamente, y no cabe decir nada sobre esta persecución, y si damos cuenta de ella es con la débil esperanza de que con estas líneas queden notificados nuestros lectores de que si no reciben el periódico es por la razón apuntada, aunque ya ellos lo imaginan.

La persecución a los militares republicanos

El comandante don José Fernández Navarro fue nombrado agregado militar a la Embajada de España en la Argentina. El nombramiento se otorgó siendo el señor Azaña ministro de la Guerra.

El comandante Navarro facilitó la fuga del comandante Franco de Prisiones Militares y participó en el movimiento de Cuatro Vientos en diciembre de 1930. Perseguido por la monarquía, pudo escapar a Francia, donde se encontraba cuando se proclamó la República. Vuelto a España, ocupó un puesto en el ministerio de la Guerra. En ese puesto tuvo que defender a la República, con las armas en la mano, el 10 de agosto frente a los sublevados de Sanjurjo y Cavallari.

Se reconoció su comportamiento condecorándole, y las insignias de la condecoración le fueron regaladas por suscripción de los jefes, oficiales y subalternos republicanos. Merece destacarse el detalle de que el comandante Navarro aceptó el homenaje a condición de que en él se permitiera participar, sin distinción, a todas las clases del ejército que quisieran sumarse a ello.

Unos meses más tarde era nombrado el comandante Navarro agregado militar a la Embajada de España en la Argentina.

Sabemos que allí ha realizado una labor muy estimable, con independencia de la que correspondía a su profesión. El comandante Navarro se puso en contacto con todos los elementos republicanos de la colonia española, asistió a numerosos actos de exaltación de la República, procuró influir en el ánimo de nuestros compatriotas en favor del nuevo régimen y fué un colaborador eficazísimo de la Embajada.

En recompensa a todos esos servicios a la República el comandante Navarro acaba de cesar en su puesto por disposición del ministerio de la Guerra. Con ello se han confirmado las amenazas de que fue objeto el 10 de agosto por parte de los sublevados, que le anunciaron le harían pagar su defensa de la República.

Puede ser que el ministro de la Guerra haya tenido algún motivo para destituir al comandante Navarro, fuera de la culpa de ser republicano. No sabemos exactamente si el comandante Navarro llegó a incorporarse a ningún partido republicano, pero creemos que, proclamada la República, se afilió a uno y fué al radical. Casi nos atreveríamos a asegurar que es correligionario del señor Hidalgo y del señor Rocha, aunque es un correligionario que tomó en serio lo de ser republicano. Si no se le ha destituido por este error y para complacer a los sublevados del 10 de agosto, sería muy conveniente que el ministro dijese qué razones ha tenido para perseguir a este militar.

LA CUESTIÓN DE FONDO

REPARACIÓN DE LOS OBSTÁCULOS TRADICIONALES

«El Liberal», accediendo a nuestro requerimiento, ha reflexionado sobre un tema cuyo esclarecimiento puede estimarse de interés. El colega se hará cargo de las dificultades que se oponen a que nos expresemos con la necesaria claridad. A no existir esas dificultades, le ofreceríamos todo un catálogo variadísimo de noticias para que se hiciera cargo de la idiosincrasia a que alude. ¡Buena es ella, colega! Buena, pero no única. En la historia contemporánea de nuestro país hay otra que se le asemeja como una gota de agua a otra gota de agua. Alejémonos de este aspecto de la cuestión, extraordinariamente interesante, pero mucho más peligroso que interesante. Veamos si podemos retrucar al colega con cierto seguro academicismo. Ya comprenderá que estamos muy lejos de aceptar sus ideas sobre el tema de la confianza. Exacto es que el Gobierno, como nos dice, ha rehuído en la Cámara la votación de la ley de Plenos poderes; pero advierta el colega que la ha rehuído de acuerdo y con la complacencia de la Cámara misma. La salida del voto de confianza no es una ocurrencia del señor Samper, sino una iniciativa del señor Gil Robles, interesado, más que el propio jefe del Gobierno, en que el Gobierno siga siendo. Han eludido el peligro de una derrota parlamentaria acudiendo a prescindir de una ley que no era grata a los monárquicos de las diferentes minorías gubernamentales de la Cámara, habilidad que no será muy recomendable a los Gobiernos que tienen noticia de su propio decoro, pero que resulta legítima en éste, ya que hace tiempo renunció a sus propias ideas. La manera de salir con bien de una votación que se le anunciaba insuficiente no es, ni muchísimo menos, nueva. Antes de que la practicase Samper la puso en vigor el señor Lerroux. Mientras el Gobierno se atempere a esa práctica, las Cortes no tendrán el menor interés en negar su confianza al señor Samper. Esto se nos antoja que está más claro que el agua. Y bien: si parlamentariamente el Gobierno no acaba, ¿por dónde puede llegarle la muerte?

Niega «El Liberal» que haya identificación entre el jefe del Estado y el Gobierno. Más: asegura que el referendo de aquél a las decisiones e iniciativas de gobierno no tienen valor ninguno, y cree que esto se pondría de manifiesto si el Gobierno preguntase directamente al presidente si cuenta con su confianza. La teoría constitucional del colega nos deslumbra. Resulta, según ella, que en tanto un Gobierno acredita, de la manera que sea, poseer mayoría parlamentaria, está a salvo de toda contingencia. Mayoría parlamentaria, más compacta y leal que la de este Gobierno, la tuvo, si no recordamos mal, el señor Azaña. De nada le sirvió. Como de nada le serviría al señor Samper si no se diese esa absoluta identificación que el colega niega. Lo que nos sorprende es que niegue un hecho de toda evidencia. No necesitamos decir nosotros a «El Liberal» que el Gobierno está procediendo con trágica torpeza en el pleito catalán. Es el quien lo ha dicho, con toda exactitud, infinidad de veces. En su

número del jueves, comentando el voto de confianza conseguido por el Gobierno, escribía: «Ahora está más muerto que antes.» Esa torpeza gubernamental es, por su volumen, de las que se pagan automáticamente. Nuestro camarada Prieto ha dicho que el conflicto suscitado a Cataluña es, de cuantos ha conocido la República, el más grave de todos. En un período normal, ¿qué le hubiera ocurrido a un Gobierno que erige ese peligro? Que lo erige y que lo mantiene, siendo el principal obstáculo para su eliminación. ¿Qué le hubiera ocurrido? Todo lo que importa es saber por qué lo que hubiera ocurrido, según todas las previsiones y reacciones lógicas, no ha sucedido. ¿Por qué? Nosotros hemos apuntado, de acuerdo con noticias de buena fuente, una explicación que no contradice en absoluto la versión que diera Prieto. La complementa. «El Liberal» no acepta esa explicación nuestra. Lo comprendemos. Cree más conveniente negarla. De ese modo no existe ni para él ni para sus lectores, con lo que obtiene este beneficio: tapar una lesión de la República. Nuestro caso es distinto. Razonamos así: Puesto que la lesión existe, bueno es que se conozca y se hagan los posibles para curarla. Tapando sus lesiones se murió, se les murió a los monárquicos, la monarquía. Tapando las lesiones de la República se les moriría a los republicanos la República. Allí ellos. Nosotros hemos llegado a un punto de perfecta indiferencia por lo que toca a los regímenes burgueses. Nos da igual rey que roque. Si mal nos va con uno, peor nos va con el otro.

Llegando al fondo de la cuestión, «El Liberal» nos descubre su pensamiento. El cambio de Gobierno lleva aparejada la disolución de Cortes. Y las elecciones, divorciadas republicanas y socialistas, serían otra catástrofe. Afortunadamente—decimos—para quien firmase el decreto de disolución. Lo contrario equivaldría a su dimisión fulminante, por el voto de los socialistas al menos. Asomarse al fondo de la cuestión es exponerse a sufrir mareos. Procede que lo dejemos sin examinar. Así como así, los socialistas ignoramos a estas horas si, supuesta una contienda electoral, compareceríamos en ella. De lo que sí estamos seguros es de que la idea de pactar alianzas electorales no tiene ninguna simpatía entre nuestros afiliados. Hemos prestado demasiadas ayudas y ya va siendo hora de que quienes de verdad nos estimen nos las presten a nosotros para las empresas que nos proponemos desarrollar. Un convecimiento nos asiste: el que la solución al problema político de España no podrá buscarse por los caminos constitucionales. Esos caminos, después de la experiencia cumplida, están impracticables. Y para que «El Liberal» se haga cargo de por qué hemos suscitado este tema, le diremos que simplemente para ir cumpliendo nuestra obligación de periodistas socialistas, que consiste en poner de relieve la razón de por qué son impracticables los caminos constitucionales. Le agradecemos, pues, la ayuda que, llevándonos la contraria, nos ha prestado.

EL PROBLEMA CATALÁN, AGRAVADO

Según unas manifestaciones del señor Samper, el Poder central intervendrá sin vacilaciones en el momento oportuno

¿Se suspende el traspaso de servicios a la Generalidad?

Desde Cáceres

¿Quién manda aquí?

En la provincia de Cáceres existen infinidad de labradores afectados por la intensificación de cultivos y por las fincas expropiadas a la nobleza. Muchos de ellos están pendientes de que el Instituto de Reforma Agraria fije la renta con arreglo a lo que determina la ley de 11 de febrero último. Mas el gobernador no ha podido sustraerse a los requerimientos que le hacen los propietarios, y ha enviado a los pueblos unos telegramas especiales para fijar en actos de conciliación rentas superiores a la catastral. Hecho digno de mención es lo que acontece en Zorita, donde el sargento del puesto se niega a que los labradores levanten las mieses, a pesar de que éstos le han mostrado una copia del acta de la sesión celebrada el día 11 por el Consejo ejecutivo de la Reforma agraria, donde se hace constar que es sólo con el Instituto con quien han de tratar los aparceros, puesto que las fincas ya están expropiadas.

¿Quién manda más? ¿Los acuerdos del Instituto, el gobernador o los encargados del puesto de la guardia civil?

Convendría que el ministro o el director del Instituto de Reforma Agraria nos aclarasen esto para que sepan los campesinos afectados a qué órdenes han de obedecer.

Una conferencia de Jiménez Asúa

LAS PALMAS, 6.—Se ha celebrado en el teatro Galdós una conferencia, a cargo de Jiménez Asúa, con entrada de pago, a beneficio del diario socialista AVANCE. El teatro estaba lleno de público.

El camarada Jiménez Asúa explicó jurídica e históricamente lo innecesario de la pena de muerte, y, refiriéndose a la actualidad, dice que la Constitución permite, sin barrerarla, que se restablezca; pero, moralmente, en estos tiempos, la sociedad la rechaza, aquilatándose con ello los sentimientos y la cultura del pueblo.—(Febus.)

Trabajadores! Propagad y leed EL SOCIALISTA

Honras a Lerroux

El banquete de los cínicos

Ya se comprende—basta con leer el subtítulo—que nos referimos a unos cínicos que no tienen nada que ver con Antístenes ni con Diógenes. Esos cínicos de vía estrecha no complican su cinismo con filosofías. Lo son de un modo natural, a pie llano, como buenamente le da a entender su relativa agudeza para los menesteres de la picardía. En realidad, todas estas advertencias sobran con decir que se trata de Lerroux y de don Juan Pich y Pons. El cual está organizando un homenaje nacional—uno más—a Lerroux. Parece obligado que cada año se le rinda un homenaje de esa clase al santón radical. Aún recordamos aquel famoso de las tarjetas, tan pintoresco y espectacular. No sabemos exactamente en qué consistirá el que le está preparando el señor Pich y Pons. Será, sin duda, tan imponente como corresponde a la figura de Lerroux y a los motivos que determinan su organización. Pues se trata nada menos que de celebrar los servicios prestados por Lerroux a la República consolidándola, vigorizándola, ampliando, en fin, su base de sustentación. De tal manera, que este homenaje a Lerroux viene a ser algo así como el testimonio irrecusable de que la República no corre ya, gracias a Lerroux, ningún peligro. No hay más que tender la vista en torno para convencerse del acierto con que proceden los organizadores. Todo es euforia, satisfacción interior, buenos modos. Las Cortes, después de una labor provechosa, fecunda para el régimen, se han tomado un descanso que tenían ganado. Tenemos un Gobierno que es la representación misma de la inteligencia, el tacto y la mesura. Los trabajadores, a través de la actuación de Salazar Alonso, se sienten de hora en hora más unidos a la República. De Cataluña viene, con su ramo de olivo, la palabra de la paz... Cuando mejor que ahora para rendirle un homenaje a Lerroux? Ahora o en septiembre, como, al fin, parece que será. Acaso entonces se hayan acrecido todavía más los méritos de Lerroux y de su partido. ¿Quién sabe si para entonces habrá producido ya sus últimos frutos la obra de Lerroux? ¡Loor al patriótico austerio y gentil! Ni un solo rastacero ni un solo granuján dejará de enviar su adhesión.

Trabajadores! Propagad y leed EL SOCIALISTA

«Es Cataluña—dice «La Humanita»—la que puede hablar de la dignidad del Poder»

BARCELONA, 6.—«La Humanita» titula su editorial «Primero, someterse», y dice:

«He aquí la frase que sale a cada hora de los labios de los monárquicos y centralistas gubernamentales: primero, someterse. Someterse, ¿a quién? El Gobierno ha reconocido implícitamente que la sentencia del Tribunal de Garantías es una sentencia injusta; ha reconocido implícitamente que el veredicto del Tribunal de Garantías se ha producido teniendo en cuenta, más que el sentido de la Constitución, ley básica de la República, las pasiones políticas de sus componentes; el Gobierno ha reconocido, e incluso ha proclamado, que si presentó el recurso contra la ley de Cultivos, fué por sugerencia de la Lliga catalana, o sea, del señor Cambó, representante de la plutocracia catalana y hombre catastrófico, divorciado de todos los medios netamente republicanos de España. No puede ahora emplearse el mismo lenguaje que antes. Quieren

que Cataluña se someta antes de todo, aun reconociendo la injusticia de la sentencia.

Los que aquí están sometidos a las derechas y a los monárquicos quieren someternos a nosotros en nombre de una supuesta dignidad del Poder público, que no han sentido ellos, pasando por todo, desnaturalizando los preceptos constitucionales y estudiando la manera de deshacer y falsificar el espíritu de la ley que fué votada por las Constituyentes revolucionarias. La dignidad del Poder se mantiene reconociendo los errores y modificando la conducta. Se mantiene siguiendo una línea inflexible y recta. Se mantiene no dejando al olvido las esencias del movimiento del 14 de abril. Se mantiene no actuando en balancín con tal de seguir gobernando. Se mantiene, en fin, como hace Cataluña, de una manera severa, honesta, seria y digna. Es Cataluña la que puede hablar de la dignidad del Poder.»—(Febus.)

Trabajadores! Propagad y leed EL SOCIALISTA

EN EL MISMO TONO

Y con idéntica razón

Las últimas declaraciones de Companys conservan el tono de las que hiciera al conocerse la sentencia del Tribunal de Garantías constitucionales. Esos «bandidos que gobiernan la Generalidad» son bandidos enteros y consecuentes. No abdican de su razón. No pliegan su bandera. Se las mantienen tiesas. El que sea así dice en qué medida se consideran asistidos por el pueblo catalán. Esas actitudes inquebrantables no se adoptan sin estar muy persuadidos de que nos asiste la razón y que de ellas participan aquellos que representamos. El dato es muy digno de ser tenido en cuenta, porque de él resulta que el pleito no está entablado entre el Gobierno central y el de la Generalidad, sino entre el Gobierno central y el pueblo de Cataluña, que a los efectos del diálogo ha delegado su representación total en los hombres que gobiernan la Generalidad. Eso, unido a la razón, es lo que da a Companys, y a sus correligionarios, la fuerza necesaria para seguir hoy, al cabo del tiempo, en el mismo terreno que cuando surgió el conflicto. El pueblo catalán está ocupado en sus actividades habituales. La vida tiene en Cataluña el ritmo normal de las épocas apacibles. Ha confiado a sus hombres representativos el encargo de permanecer en guardia y de decir, cuando la ocasión llegue, las palabras que él quiere que se digan. La consigna tácita es de avisar si de nuevo hubiera necesidad de que las multitudes se hiciesen presentes. Es así como se explica el que Companys, al referirse de nuevo al pleito, haya usado, con leve diferencia, las mismas palabras que el primer día. Y es que no solamente no puede expresarse de otra manera, sino que lo está terminantemente prohibido por sus representantes usar palabras distintas a las que ya han sido utilizadas. Interesa a Cataluña que su consecuencia se haga notar. Más que de legar una conquista a las generaciones futuras, trata, con buen acuerdo, de legarles un ejemplo. Asistidos de razón y acompañados de fuerza se puede y se debe osar a todo. Nada le está vedado a un pueblo en la defensa de su razón. Ni siquiera la rebeldía activa. Esta teoría sirvió al Comité revolucionario de diciembre para lanzar una consigna revolucionaria. No sostenemos nada nuevo.

¿Cuál ha sido el efecto de las nuevas declaraciones de Companys? ¿Cómo han repercutido en Madrid? No es fácil saberlo, pero es posible sospecharlo. Salvo en aquellas zonas monárquicas donde la palabra de Cataluña, de siempre, produce irritación, las reacciones han sido dos: de simpatía, una; y de indiferencia, la otra. Simpatía en aquellos que estamos atentos a los acontecimientos y deseamos que se lea reconocida la razón a Cataluña. De indiferencia por parte de quienes más obligados están a calibrar esas voces: el Gobierno y sus amigos notorios. Por táctica, el Gobierno renuncia a enterarse. Le conviene seguir especulando con el recurso de las fórmulas. Tiene necesidad de mantener su propio optimismo, siquiera para que tenga una cierta fuerza comunicativa y llegue hasta los inocentes. Pero, es claro, algún día, no sabemos cuándo, pero algún día, el Gobierno tendrá que poner los codos sobre la mesa, cogerse la cabeza con las manos y pararse a meditar qué hace. De un momento para otro el reglamento quedará aprobado y la ley de Cultivos comenzará a regir, sin merma de una de sus comas. ¿Ha pensado en lo que el Gobierno puede hacer? Cierdamente una sola cosa: dimitir. Pero esto tiene muchos riesgos, lo reconocemos. Dimitir es poner punto a la costera radical, justamente en el momento en que promete más ganancia. Es, además, hacer peligrar los trabajos que en Roma realiza el señor Pita Romero, el del relicario. Es... Dimitir son muchas cosas. Y no dimitir es obligarse a hacer cara a un problema lleno de aristas, dificultades y riesgos. ¿Qué hacer?

Esto es lo difícil para el señor Samper: saber qué es lo que tiene que hacer. Todo lo que sea saber resultará siempre difícil para el señor Samper. El señor Samper no sabe, no porque sea tonto, sino porque no se entera. Es incapaz de enterarse. Prueba. Tarde pasada recibió la visita, en reclamación contra unos atropellos, de varios diputados socialistas, entre ellos el camarada Alvarez del Vayo. Samper significó que tenía mucho gusto en conocerle, y queriendo indicarle que no le era desconocido, buscó halagarle con estas palabras: «Usted fué embajador en Inglaterra.» Y para corregir el yerro, aun añadió: «Y nombrado embajador de Rusia, donde no fué porque se murió el otro señor, el embajador ruso...» Un barullo igual se hace con el resto de las cosas. No se entera, ni tiene a su lado quien le entere. Y ahí está el hombre, con el problema de Cataluña entre las manos, sin saber qué hacer con él ni cómo meterle el diente. El señor Companys puede hablar todo lo alto que quiera. Perfectamente inútil. El señor Samper no le oye, y si le oye no se entera. Es su suerte. De haberse enterado, hace tiempo que hubiera dimitido y a muchos de sus amigos se les habría acabado el arroz y el maíz. Es, pues, su suerte y la de sus amigos.

El suplicatorio contra Lozano

También lo votó don Alejandro

Don Alejandro ha roto por una vez su acatamiento a esa expresión popular de «me acuesto a las ochos», ob servado por él con una escrupulosidad extraordinaria. Don Alejandro, desertor de las Cortes desde que salió del Gobierno, reapareció en ellas al olor sugestivo de arro meter contra un socialista. El, que casi nunca va por el Congreso y que cuando comparece se ausenta siempre a las siete de la tarde, estimó que había llegado una ocasión excepcional en la que debía permanecer en su escaño todas las horas que fueran precisas. Así lo hizo, durante muchas horas. Tantas como duró el debate para conceder el suplicatorio a nuestro camarada Lozano. Tampoco es don Alejandro muy propicio a tomar parte en las votaciones. Generalmente las rehuye. Pero en este caso consideró preciso que su nombre figurara por primera vez concediendo un suplicatorio, y cuando llegó la hora de votar lo hizo para que encarcelaran a nuestro compañero.

La cuadrilla que defendió a March, la que está presidida por Emiliano Iglesias, en la que figura Samper, que confesó que jamás había sido revolucionario, afirmación pareja a la que le costó la dimisión a Alvarez Valdes, tenía que votar para que encarcelaran a un socialista. La patulea presidida, asfixiada entre miles de negocios como el del arroz y el maíz, se sintió celosa de la ley. Y don Alejandro agregó a su historia esta nueva vergüenza.

En tercera plana: El proceso de Hermigua. Informes de los camaradas Vidarte y Asúa

VIDA MUNICIPAL

Se aprueba la autorización a la Compañía del Metro para que empiece las obras de la nueva línea Sol-Glorieta de Embajadores

Se abre la sesión a las once y cuarto. Preside el alcalde. Asisten los camaradas Sabarrit, Muñio, Gómez, Redondo, García, Henche, Martínez Gil, Cordero, Álvarez Herrero y Fernández Quer.

Se pone a discusión un decreto de la Alcaldía Presidencia dando cuenta de una comunicación de la Sociedad Madrileña de Tranvías participando que el día 2 de junio último, y con la inauguración de la nueva línea de autobuses entre Cuatro Caminos y Casa de Campo, han quedado abiertas al servicio público las diez líneas indicadas en las bases aprobadas por el Ayuntamiento en 9 de marzo de 1933.

Madariaga (globofista y echadizo del Metro) pregunta a los delegados del Ayuntamiento en la Compañía de Tranvías si están conformes con el informe de la citada Compañía.

Le contesta Alberca, primero. Después, Muñio se levanta para decir que no tiene por qué contestar a las preguntas que se le puedan ocurrir al señor Madariaga.

Muñio le contesta que lo que se pretende no es favorecer esta o aquella marca, sino traer las mejores coches que haya en el mercado.

Madariaga vuelve a la carga. Exprime sus dudas jurídicas sobre tales o cuales extremos de la declaración de la Compañía.

Alberca vuelve a contestar y a refutar los jurídicos argumentos de Madariaga. García Moro propone que se dé por sobradamente discutido el asunto. Nadie le hace caso.

Muñio expone la labor de los delegados municipales en el Consejo de la Empresa mixta. Estos delegados despliegan allí una actividad ininterrumpida. Van en sus exigencias mucho más allá de lo que el señor Madariaga dice.

Madariaga, viéndose perdido, quiere afirmar que todo lo que se ha hecho lo ha sido gracias a ellos.

Ante eso, Muñio (y nosotros) no puede no menos de reírse.

El globofista derrotado saca a retorcir la reforma de tranvías en la Puerta de Sol, y se sienta. Se aprueba darse por enterados de la comunicación.

El alcalde expone la conveniencia de alterar el orden fijado en el día 4, para discutir inmediatamente otro decreto de la Alcaldía-Presidencia, dando cuenta del informe de la Junta consultiva en relación con la solicitud de la Compañía del Metropolitano de Madrid pidiendo autorización para la apertura de pozos para construcción de la línea Sol-Embajadores.

Cort pide un mayor conocimiento de las obras que se van a realizar, antes de que empiecen.

El alcalde le contesta que se trata sólo de autorizar el comienzo de las obras, cosa no decisiva para la generalidad de ellas.

Muñio, en nombre de la minoría socialista, dice que votarán por el comienzo inmediato de las obras, pero con varias condiciones. Es necesario procurar por todos los medios que la Compañía del Metro quede sujeta a la intervención y fiscalización del Ayuntamiento. Además, la apertura de pozos deberá hacerse donde el Ayuntamiento quiera, no al capricho de la Compañía. En la glorieta de

Embajadores habrán de hacerse dos accesos, en vez de uno. La Compañía ha de respetar el actual trazado de las alcantarillas y será responsable de la conducta de los contratistas, y no como ahora, que se ha dado el caso de tener que pagar el Ayuntamiento, a veces, muchos miles de duros para reparar desperfectos producidos por la Compañía al realizar las obras.

El señor Suárez de Tangil se muestra conforme con Cort, Muñio y el alcalde. Propone que la Empresa someta al Ayuntamiento el plano general de las obras para que el Ayuntamiento haga las observaciones que estime precisas, antes de que sea demasado tarde.

Layús pide que el Ayuntamiento haga constar que se reserva el derecho de imponer los arbitrios por ocupación de subsuelo, apertura de bocas, etc.

Sabarrit pide que mientras sigue la sesión, se dé por la Secretaría forma a estas proposiciones, para saber exactamente a qué atenerse, y la Compañía del Metro no tenga escape para cumplir la ley, como hasta ahora viene haciendo.

Todos se muestran conformes con ello, y se aprueba conceder autorización para comenzar las obras.

Tras un debate ni corto ni largo, se aprueba el reglamento sanitario de las piscinas públicas.

Se aprueban rápidamente varios puntos del orden del día; entre otros uno concediendo un plus de 0,50 pesetas diarias a los guardias del escuadrón que prestan servicio de vigilancia en circulación.

El camarada Cordero interviene para que se lleve a cabo con toda urgencia la aprobación de los pliegos de condiciones para substar la construcción de una cubierta para las calles interiores del Mercado de Vallehermoso, haciendo notar la necesidad de que esta reforma esté realizada el próximo invierno, para proteger del frío a los vendedores ambulantes.

Se desecha el recurso de reposición promovido contra acuerdo municipal referente a modificaciones introducidas

en el contrato para el derribo de las antiguas Caballerizas.

Se aprueba la concesión de la excedencia voluntaria a un escribiente interventor de Arbitrios sobre especies de consumo.

En este punto, el alcalde hace notar que este modesto funcionario se ha costado la carrera de abogado, con tanto provecho, que ha obtenido una plaza de juez municipal, con excelente puntuación. Propone que se le felicite en nombre del Ayuntamiento y le sea regalada por éste la medalla que habrá de utilizar en el ejercicio de su profesión.

Así se acuerda. Al ser tomadas en consideración dos propuestas del compañero Martínez Gil, relacionadas con el Colegio de la Paloma (que reproducimos extensamente en otro lugar de este número), los elementos derechistas promueven algún escándalo. Sólo bajo la amenaza de pedir para ellas la declaración de urgencia, se avienen a que pasen a estudio de las Comisiones.

Varios concejales formulan ruegos, entre ellos el más destacado, uno del compañero Sabarrit cuenta a la Alcaldía de la invitación que el Ayuntamiento de Tarragona ha hecho a un grupo de niños de las escuelas de Madrid para una excursión a Tarragona y otros puntos de Cataluña. El ofrecimiento es realmente magnífico, tanto por la excursión como por las condiciones económicas. Ruega a la Alcaldía que habilite algún crédito extraordinario por si preciso fuere, aunque nunca excederá de mil pesetas.

Y se levanta la sesión a las dos de la tarde.

Las sustracciones en los Almacenes de la Villa.

Las preguntas que formulábamos ayer están contestadas. Debido a las gestiones del camarada Henche, los objetos expresados están ya de nuevo en el almacén, y el individuo que se los llevaba, encarcelado. Además, Henche ha informado al alcalde para que el responsable sea suspendido de empleo y sueldo.

El Colegio de la Paloma

Dos importantes proposiciones presentadas al Ayuntamiento

El compañero Lucio Martínez Gil, concejal delegado en el Colegio de la Paloma, ha presentado dos proposiciones al Ayuntamiento de notable interés. He las aquí, con la extensión que el espacio disponible nos permite:

«En cumplimiento de nuestro deber, como concejal delegado del Colegio de la Paloma, hemos procurado enterarnos de la organización de dicho establecimiento. Después de muchas visitas realizadas a distintos puntos de los diversos servicios, hemos llegado a la conclusión de que es necesario realizar una profunda reforma si se quiere que este internado rinda el beneficio indispensable que los niños acogidos a él tienen derecho a esperar.

Es notorio que en estos últimos tiempos se ha mejorado mucho la administración del Colegio. Ahora no se enriquece ningún contratista a costa de la mala alimentación de los niños y de los ancianos; hoy unos y otros comen bien. También en cuanto a indumentaria se ha conseguido alguna ventaja, pero no en la proporción que fuera preciso. Para avanzar en esta marcha progresiva, que aún predomina en algunas personas que sirven a los niños, de que sigue siendo el Colegio de la Paloma el antiguo Asilo de San Bernardino. A conseguir esto se podrá llegar si el excelentísimo Ayuntamiento acepta nuestras proposiciones. No desconoce esta Delegación la importancia que tiene el que los niños tengan buenos dormitorios, limpios, higiénicos y bien cuidados; pero no queremos extendernos más sobre estos temas, porque nos urge abordar el que consideramos primordial en estos momentos.

En el Colegio de la Paloma existe Escuela graduada, que se denomina Roberto Castroviejo; hay además bastantes clases especiales y talleres progresivos. El Ayuntamiento de Madrid cuenta con bastante dinero; en realidad, siempre se muestra generoso cuando se trata de este colegio—al menos el delegado que firma no puede decir otra cosa—, y, no obstante esta generosidad, los alumnos que salen de nuestro internado de niños no lo hacen generalmente con la preparación técnica que hoy se precisa para poder ser un hombre útil a sí mismo y a la sociedad.

Advertimos antes de seguir adelante que también ha mejorado en estos años últimos el trato que se da a los niños, su instrucción y su educación, merced al interés desplegado por el concejal delegado a quien hemos suscitado, a quien han prestado constante ayuda las Direcciones y los funcionarios. Este deseo que nos consta tienen los funcionarios de servir a los niños de nuestro Colegio, no rinde los frutos debidos a causa del sistema que se sigue en el establecimiento. De esta bonísima voluntad de todos nadie puede dudar; se demuestra viendo cómo dicho afán

ha triunfado en la parte administrativa; pero es preciso, indispensable a nuestro juicio, que triunfe asimismo o superándose en lo concerniente a la instrucción y educación de nuestros pequeños. Hay que cambiar el sistema si queremos lograr esta finalidad.

Se requiere, para conseguir nuestros propósitos, que cuantos servicios hay en el establecimiento tiendan a facilitar la educación e instrucción de los niños. Este ha de ser, a nuestro juicio, el supremo fin. La escuela instruye, facilita conocimientos; pero no basta; es preciso que la ayuda el hogar para conseguir la realización de la obra completa, y a eso debemos ir: a romper la frialdad de la enseñanza con el cariño que han de poner los profesores conviviendo y educando a los niños en los momentos de sus recreos, enseñándoles a jugar, a comer, vigilando sus inclinaciones, corrigiendo sus defectos; en una palabra, imponiéndose en esta labor de tan alto rango como significa el enseñar y educar o, mejor dicho, el crear hombres sanos de espíritu que puedan enfrentarse con la adversidad de la vida y salir victoriosos.

Otra serie de problemas plantea también el aprovechamiento de las capacidades que indudablemente existen entre estos niños. A nuestro juicio, debe hacerse una selección, y cuando nos encontremos con chicos superdotados, debemos ayudarlos a que entren en las carreras facultativas; entre los que sin llegar a esta altura intelectual, tienen capacidad y buenas condiciones, pueden dedicarse al estudio de otras carreras de menor coste y tiempo, y otros, en fin, se honrarán vistiendo su monón y poniéndose al pie de una máquina, de una obra o de un banco, llenos de satisfacción, porque sabrán dominar el hierro, la piedra o la madera.

Todos estos problemas y otros muchos que no enumeramos por no hacer interminable esta exposición, deberán ser abordados en el reglamento que determina la base 14 de nuestra propuesta; entonces, con las enseñanzas que nos haya proporcionado el nuevo sistema, podremos discurrir mejor que ahora. En estos momentos urge tomar las medidas que proponemos en las bases que nos permitimos presentar a la alta consideración del excelentísimo Ayuntamiento de Madrid para implantar en el internado de la Paloma el nuevo sistema de educación, que, a nuestro juicio, ha de reportar a los niños grandes beneficios.

Esta disposición fue revocada en virtud de las presiones ejercidas por el catedrático, y en la hora actual se encuentra todo el curso oficial del Grado superior de la carrera mercantil sin haber obtenido su calificación, ya que la influencia política se interpone en el pleito meramente profesional, en el cual unos alumnos, manteniendo una postura correcta y legal—lejos del intento de consecución de un «aprobado» rastrero—, pretenden obtener una competente apreciación de su labor.

Por todo ello, y ante el abandono y la pasividad, los alumnos han de hacer constar su protesta públicamente de la forma en que tal asunto se desarrolla, ya que después de una disposición solucionadora del conflicto, la misma se revoca, y con unas palabras negativas del titular de la cartera de Instrucción pública se pretende echar al olvido—sin dar una respuesta oficial a la reclamación de aquellos que honestamente precisan un curso oficial de una carrera cuyos componentes efectúen el pago de sus matrículas, adquiriendo con ello un indiscutible derecho a la obtención de sus calificaciones mediante examen».

He aquí las bases:

1.º El llamado colegio de niños de la Paloma constituirá el su sucesivo un internado de niños, que se denominará...

2.º El internado de niños será sostenido por el Ayuntamiento de Madrid.

3.º La dirección del internado estará a cargo de persona que ostente título pedagógico y que pertenezca al Magisterio municipal.

4.º El nombramiento de director o directora del internado corresponderá siempre al Ayuntamiento, a propuesta

del concejal delegado. Es condición precisa que quien ocupe este cargo tenga su residencia en el propio internado. A este efecto, además de las condiciones que por su categoría le correspondan, se le facilitará casa para él y su familia si la tuviere.

5.º Los profesores que presten servicio en el internado tendrán desde el momento en que se implante este régimen la condición de profesores internos, con los deberes que dicha condición impone y con la gratificación que tienen actualmente las profesoras del internado Antonio Solís, que pertenece a este Ayuntamiento; además se les facilitará casa a los que residan en el internado.

6.º Desde que comience a regir este nuevo sistema, el director o directora será la persona encargada de ordenar y dirigir cuanto al establecimiento se refiera y de sostener la disciplina dentro del mismo.

7.º Mientras no se apruebe por el Ayuntamiento el reglamento que ha de desarrollar estas bases, el internado se regirá por ellas. En este período de transición se observarán estos principios y lo que se determina en los actuales reglamentos, siempre que no contradigan la doctrina en que se informan estas bases.

8.º Cuando surgiere alguna duda, de cualquier índole que fuese, será resuelta por la Dirección, de acuerdo con el concejal delegado, y en último término por el alcalde.

9.º El personal subalterno que presta servicio en el internado estará a las órdenes inmediatas de la Dirección, de los profesores y del personal administrativo.

10.º Una vez hecha la reorganización del internado, si resultare personal sobrante de esta categoría, pasará a ocupar sitio en otro departamento municipal.

11.º Los servicios de administración del internado se realizarán por personas que pertenezcan al Cuerpo de Administración del Ayuntamiento.

12.º Se nombrará un administrador, que será funcionario municipal, de entre los que integran el escalafón administrativo.

13.º El nuevo régimen comenzará a regir el día 15 de septiembre próximo.

14.º El nuevo reglamento comprenderá, además de las condiciones generales en que se ha de desenvolver el internado, de las normas que se habrán de observar en el mismo en relación con los alumnos que hayan de estudiar música, carreras facultativas, especiales, idiomas, arte, asistencia a talleres, bachillerato, etcétera, etc.

15.º El proyecto de reglamento que antes se mencionaba, y que ha de desarrollar estas bases, será presentado por la Dirección del establecimiento al concejal delegado antes del 15 de octubre del año 1934.

El Ayuntamiento, con su criterio superior, dirá sobre esta propuesta la última palabra. Madrid, 1 de julio de 1934.—Lucio Martínez Gil.»

En Salamanca Fallecimiento de un hijo de un huelguista metalúrgico de Madrid

SALAMANCA, 6. (Por teléfono.) Víctima de rápida enfermedad, ha fallecido hoy en esta capital, a las seis de la tarde, el niño de tres años Manuel Fernández, hijo del compañero metalúrgico Luis Fernández, de Madrid.

El niño se hallaba en esta formando parte de la expedición de niños que, con motivo de la huelga de metalúrgicos de Madrid, se organizó a solicitud de las familias proletarias de Salamanca, que de esta forma quisieron expresar su solidaridad hacia los compañeros madrileños.

La muerte del niño Manuel ha producido general sentimiento entre el elemento obrero de Salamanca. El entierro del hijo del camarada madrileño constituirá una viva manifestación de solidaridad proletaria. —(Diana.)

Unos exámenes en suspenso Los alumnos de la Escuela Central de Comercio

Se nos remite para su publicación la siguiente nota: «Los alumnos oficiales del Grado de Intendencia mercantil de la Escuela Central de Comercio se hallan desde hace más de un mes pendientes de realizar sus exámenes, ya que se declararon incompatibles con la actitud de su catedrático, don Laudelino Moreno, el cual pretendía, después de estar ausente de su cátedra durante las dos terceras partes del curso, exigir las disciplinas con una intensidad que no ha sido desarrollada por el titular de aquélla. En su consecuencia, elevaron los alumnos su protesta ante las autoridades académicas, llegando a reconocerse la justicia de su petición y dictándose por la Dirección general de Enseñanza técnica el nombramiento del oportuno Tribunal examinador competente.

Esta disposición fue revocada en virtud de las presiones ejercidas por el catedrático, y en la hora actual se encuentra todo el curso oficial del Grado superior de la carrera mercantil sin haber obtenido su calificación, ya que la influencia política se interpone en el pleito meramente profesional, en el cual unos alumnos, manteniendo una postura correcta y legal—lejos del intento de consecución de un «aprobado» rastrero—, pretenden obtener una competente apreciación de su labor.

Por todo ello, y ante el abandono y la pasividad, los alumnos han de hacer constar su protesta públicamente de la forma en que tal asunto se desarrolla, ya que después de una disposición solucionadora del conflicto, la misma se revoca, y con unas palabras negativas del titular de la cartera de Instrucción pública se pretende echar al olvido—sin dar una respuesta oficial a la reclamación de aquellos que honestamente precisan un curso oficial de una carrera cuyos componentes efectúen el pago de sus matrículas, adquiriendo con ello un indiscutible derecho a la obtención de sus calificaciones mediante examen».

Intervienen en contra de la propuesta los señores Rebuella y Martín Álvarez por los propietarios, que mantienen debe el Instituto avalar la totalidad de la renta contraída, y nuestro camarada Soler por los obreros, que se manifiesta en pro de la propuesta, que es aprobada con los votos en contra de los representantes de los propietarios y del Banco Hipotecario.

Se desestima un recurso presentado por don Carlos Fernando Stuart y Falco sobre valoración de mejoras útiles, no amortizadas, en la finca Tomelloso de la Solana, por la razón sencilla de que todavía no han sido valoradas dichas mejoras, y mal pueden ser impugnadas antes de que se realicen.

Seguidamente se aprueba la aplicación de la base 24 de la ley de Reforma agraria a la Sociedad anónima Regadíos y Energía de Valencia, que, entre otros fines, tiene el de transformar tierras de secano en regadío. Los representantes de obreros y arrendatarios mantienen que los beneficios deben limitarse a la concesión de que dicha Sociedad pueda ser propietaria de fincas en la extensión correspondiente a una hectárea por cada medio litro de agua por segundo de que disponga, por espacio de cincuenta años, siempre que las cultive directamente. Al fin del plazo indicado vendrá obligada a enajenar sus tierras en pública subasta, con intervención de un delegado del Instituto en lotes menores de los límites fijados por la propia ley para las tierras de regadío.

Dichos representantes se muestran contrarios a que se conceda a dicha Sociedad la exención del pago de los derechos reales y del timbre correspondiente a las operaciones que realice para cumplir la finalidad de transformar tierras de secano en regadío, por tener referencias de que dicha Sociedad más bien lo que hace es vender agua y no realizar por sí esas transformaciones, por lo cual estima que, en realidad, no cumple la función social que en el espíritu de la ley se establece como condición precisa para que se otorguen esas concesiones.

El señor Ballester dice que se determine bien claramente que dichas exenciones sólo corresponderán a las operaciones que tenga que realizar para transformar directamente tierras de secano en regadío; y admitida la sugerencia por el proponente, se pone a votación la propuesta de concesión de las indicadas exenciones, que es aprobada con el voto en contra de los representantes obreros y arrendatarios.

Se acuerda la abolición de un foro que pagan los vecinos de Pareje (León). Antes de levantarse la sesión, el señor Huerta, representante de los arrendatarios, pregunta al presidente si está próxima la fecha de convocatoria de las oposiciones para proveer al Instituto de personal en propiedad, a lo cual contesta el señor Benayas que elevó la oportuna propuesta al señor ministro y que es a éste a quien corresponde decidir.

Cultural Deportiva Gráfica Semana de vacaciones en Portugal Sigue abierta la inscripción para el viaje a Portugal organizado por esta Sociedad para la semana de vacaciones. Por 230 pesetas, una semana en Portugal, viajes y estancias comprendidos, visitándose Lisboa, Cascaes, Cintra, Figueira da Foz, Oporto (donde está celebrándose la Exposición Colonial Portuguesa) y Espinho. Para inscribirse, Secretaría de la Sociedad, Piamonte, 3, pral. l.º, martes y viernes, de siete y media a ocho y media de la tarde, quedando cerrada la admisión el viernes, día 13 de los corrientes.



PARA QUE MARCHE LA REFORMA AGRARIA

Los propietarios que clamaban contra la intensificación de cultivos quieren ahora que sus contratos particulares se consideren como intensificaciones

Se ha reunido el Pleno del Consejo, bajo la presidencia del señor Benayas, con asistencia, por la representación obrera, de los compañeros Quijano y Soler.

Se acuerda, de conformidad con la propuesta correspondiente, que la intensificación realizada en varias fincas de Trujillo se considere como incluida entre las realizadas por orden del señor Peña Novo, por haberse probado la intervención del citado gobernador general de Extremadura.

Por el contrario, y también de acuerdo con la propuesta correspondiente, se excluyen las intensificaciones de Plasencia y Malpartida de Plasencia, por no haberse probado la intervención del señor Peña Novo, con gran sentimiento de los representantes propietarios, que votan en contra, pues dicha inclusión ha sido pedida por los propietarios interesados con la magnífica intención de que el Instituto les garantice el cobro de las rentas de sus fincas. Esos mismos que antes clamaban contra los abusos de poder del que fué gobernador general de Extremadura, ahora envidian a los propietarios sometidos a dicha intensificación.

Se acuerda incluir entre los expedientes de intensificación el correspondiente a dos fincas de Navas del Matroño y excluir del mismo tres fincas en las cuales no tuvo intervención el citado señor Peña Novo.

Se aprueba una propuesta del Servicio Agrícola sobre la parcelación de Vejer de la Frontera (Cádiz), estableciéndose el plazo de cuarenta años para la amortización de los lotes, confirmando a los parceleros en la posesión de las fincas que cultivan actualmente y pasar a la Sección de Mejoras la propuesta del técnico informante de que se construya allí una escuela.

Seguidamente se discute una propuesta del Servicio Administrativo sobre fijación de la renta correspondiente a unas fincas intensificadas en Santa Cruz de la Zarza (Toledo), propiedad de los señores Silva Soria. En la misma se propone que el Instituto se limite a avalar la renta catastral, pues si bien existe un contrato entre el propietario y los obreros, en el cual interviene un funcionario del Instituto como delegado del director general, como el decreto de Intensificación establece que el Instituto sólo podrá responder de la renta catastral, a esto debe limitarse el aval, pues en todo debe determinarse de tal funcionamiento no pueden obligar al Instituto en el asunto intensificación está reglado por disposiciones, a éstas debemos atenernos.

Intervienen en contra de la propuesta los señores Rebuella y Martín Álvarez por los propietarios, que mantienen debe el Instituto avalar la totalidad de la renta contraída, y nuestro camarada Soler por los obreros, que se manifiesta en pro de la propuesta, que es aprobada con los votos en contra de los representantes de los propietarios y del Banco Hipotecario.

Se desestima un recurso presentado por don Carlos Fernando Stuart y Falco sobre valoración de mejoras útiles, no amortizadas, en la finca Tomelloso de la Solana, por la razón sencilla de que todavía no han sido valoradas dichas mejoras, y mal pueden ser impugnadas antes de que se realicen.

Seguidamente se aprueba la aplicación de la base 24 de la ley de Reforma agraria a la Sociedad anónima Regadíos y Energía de Valencia, que, entre otros fines, tiene el de transformar tierras de secano en regadío. Los representantes de obreros y arrendatarios mantienen que los beneficios deben limitarse a la concesión de que dicha Sociedad pueda ser propietaria de fincas en la extensión correspondiente a una hectárea por cada medio litro de agua por segundo de que disponga, por espacio de cincuenta años, siempre que las cultive directamente. Al fin del plazo indicado vendrá obligada a enajenar sus tierras en pública subasta, con intervención de un delegado del Instituto en lotes menores de los límites fijados por la propia ley para las tierras de regadío.

Dichos representantes se muestran contrarios a que se conceda a dicha Sociedad la exención del pago de los derechos reales y del timbre correspondiente a las operaciones que realice para cumplir la finalidad de transformar tierras de secano en regadío, por tener referencias de que dicha Sociedad más bien lo que hace es vender agua y no realizar por sí esas transformaciones, por lo cual estima que, en realidad, no cumple la función social que en el espíritu de la ley se establece como condición precisa para que se otorguen esas concesiones.

El señor Ballester dice que se determine bien claramente que dichas exenciones sólo corresponderán a las operaciones que tenga que realizar para transformar directamente tierras de secano en regadío; y admitida la sugerencia por el proponente, se pone a votación la propuesta de concesión de las indicadas exenciones, que es aprobada con el voto en contra de los representantes obreros y arrendatarios.

Se acuerda la abolición de un foro que pagan los vecinos de Pareje (León). Antes de levantarse la sesión, el señor Huerta, representante de los arrendatarios, pregunta al presidente si está próxima la fecha de convocatoria de las oposiciones para proveer al Instituto de personal en propiedad, a lo cual contesta el señor Benayas que elevó la oportuna propuesta al señor ministro y que es a éste a quien corresponde decidir.

Cultural Deportiva Gráfica Semana de vacaciones en Portugal Sigue abierta la inscripción para el viaje a Portugal organizado por esta Sociedad para la semana de vacaciones. Por 230 pesetas, una semana en Portugal, viajes y estancias comprendidos, visitándose Lisboa, Cascaes, Cintra, Figueira da Foz, Oporto (donde está celebrándose la Exposición Colonial Portuguesa) y Espinho. Para inscribirse, Secretaría de la Sociedad, Piamonte, 3, pral. l.º, martes y viernes, de siete y media a ocho y media de la tarde, quedando cerrada la admisión el viernes, día 13 de los corrientes.

CUPON REGALO La sastrería ZARDAIN, con motivo de la crisis actual, y con objeto de realizar la enorme cantidad de pañería que tenemos en existencia, a todo caballero que presente este cupón durante el mes de julio se le confeccionará un magnífico traje a medida en riquísimo género de estambre, franela, cheviot, etc., últimas novedades en colores y dibujos, por pesetas 100, valor en fábrica de género y forros, pues esta propaganda se hace por ser vacación; y como confío en complacer los gustos más refinados, estimo que la utilidad de esta vez será el aumentar la clientela. SASTRERÍA ZARDAIN. Hortaleza, 108. El traje que entregamos por pesetas 100 tiene un valor verdad de 35 a 40 duros. Gratis muestras y figurines. Envío a provincias.

MUDANZAS y GUARDAMUEBLES desde 10 pesetas. Camionetas. Teléfono 7769.

Se desestima un recurso presentado por don Carlos Fernando Stuart y Falco sobre valoración de mejoras útiles, no amortizadas, en la finca Tomelloso de la Solana, por la razón sencilla de que todavía no han sido valoradas dichas mejoras, y mal pueden ser impugnadas antes de que se realicen.

Seguidamente se aprueba la aplicación de la base 24 de la ley de Reforma agraria a la Sociedad anónima Regadíos y Energía de Valencia, que, entre otros fines, tiene el de transformar tierras de secano en regadío. Los representantes de obreros y arrendatarios mantienen que los beneficios deben limitarse a la concesión de que dicha Sociedad pueda ser propietaria de fincas en la extensión correspondiente a una hectárea por cada medio litro de agua por segundo de que disponga, por espacio de cincuenta años, siempre que las cultive directamente. Al fin del plazo indicado vendrá obligada a enajenar sus tierras en pública subasta, con intervención de un delegado del Instituto en lotes menores de los límites fijados por la propia ley para las tierras de regadío.

Dichos representantes se muestran contrarios a que se conceda a dicha Sociedad la exención del pago de los derechos reales y del timbre correspondiente a las operaciones que realice para cumplir la finalidad de transformar tierras de secano en regadío, por tener referencias de que dicha Sociedad más bien lo que hace es vender agua y no realizar por sí esas transformaciones, por lo cual estima que, en realidad, no cumple la función social que en el espíritu de la ley se establece como condición precisa para que se otorguen esas concesiones.

El señor Ballester dice que se determine bien claramente que dichas exenciones sólo corresponderán a las operaciones que tenga que realizar para transformar directamente tierras de secano en regadío; y admitida la sugerencia por el proponente, se pone a votación la propuesta de concesión de las indicadas exenciones, que es aprobada con el voto en contra de los representantes obreros y arrendatarios.

Se acuerda la abolición de un foro que pagan los vecinos de Pareje (León). Antes de levantarse la sesión, el señor Huerta, representante de los arrendatarios, pregunta al presidente si está próxima la fecha de convocatoria de las oposiciones para proveer al Instituto de personal en propiedad, a lo cual contesta el señor Benayas que elevó la oportuna propuesta al señor ministro y que es a éste a quien corresponde decidir.

Cultural Deportiva Gráfica Semana de vacaciones en Portugal Sigue abierta la inscripción para el viaje a Portugal organizado por esta Sociedad para la semana de vacaciones. Por 230 pesetas, una semana en Portugal, viajes y estancias comprendidos, visitándose Lisboa, Cascaes, Cintra, Figueira da Foz, Oporto (donde está celebrándose la Exposición Colonial Portuguesa) y Espinho. Para inscribirse, Secretaría de la Sociedad, Piamonte, 3, pral. l.º, martes y viernes, de siete y media a ocho y media de la tarde, quedando cerrada la admisión el viernes, día 13 de los corrientes.

CUPON REGALO La sastrería ZARDAIN, con motivo de la crisis actual, y con objeto de realizar la enorme cantidad de pañería que tenemos en existencia, a todo caballero que presente este cupón durante el mes de julio se le confeccionará un magnífico traje a medida en riquísimo género de estambre, franela, cheviot, etc., últimas novedades en colores y dibujos, por pesetas 100, valor en fábrica de género y forros, pues esta propaganda se hace por ser vacación; y como confío en complacer los gustos más refinados, estimo que la utilidad de esta vez será el aumentar la clientela. SASTRERÍA ZARDAIN. Hortaleza, 108. El traje que entregamos por pesetas 100 tiene un valor verdad de 35 a 40 duros. Gratis muestras y figurines. Envío a provincias.

MUDANZAS y GUARDAMUEBLES desde 10 pesetas. Camionetas. Teléfono 7769.

COOPERATIVA OBRERA "LA DIGNIDAD" PETREL (ALICANTE) Obreros: Comprad vuestros órganos en la Cooperativa Obrera. Calidad y peso justo.

que depuran la sangre y los humores, comunican a la orina sus maravillosas propiedades antisépticas y microbicidas; sus admirables resultados se experimentan a las primeras tomas, la mayoría prontos hasta el completo y perfecto restablecimiento de todo el aparato genito-urinario, curándose el paciente por sí solo sin inyecciones, lavados, aplicaciones de sondas, buñas, etc., tan peligrosos siempre por las complicaciones a que exponen y nadie se entera de su enfermedad.

Basta tomar una caja para convencerse de ello. Exigid siempre los legítimos CACHETS DEL DR. SOIVRE y no admitir sustituciones interesadas de escasa o nula efectividad.

VENTA a 600 ptas. cada en las farmacias de España, Portugal y América.

VENTA a 600 ptas. cada en las farmacias de España, Portugal y América.

VENTA a 600 ptas. cada en las farmacias de España, Portugal y América.

VENTA a 600 ptas. cada en las farmacias de España, Portugal y América.

CALLICIDA OBRERO El más eficaz para hacer desaparecer durezas, callos, ojos de gallo, sin la menor molestia. UNA PESETA FRASCO Pídanlo en todas las farmacias, y especialmente en las de La Mutualidad Obrera: Moisés de Paredes, 16; San Bernardo, 41; Glorieta de la Iglesia, 1 (frente a la Iglesia de Chamber); Pacifico, 7; Avenida de la Libertad, 21 (Tetuán); Hermosillo, 1; Valencia, 51; Avenida de San Sebastián, 23 (Puente de Vallecas); Paseo de Extremadura, 52; Avenida de las Delicias, 161; López de Hoyos, 89, y Carretera de Aragón, 15 (Ventas).

Las mujeres de los trabajadores debieran todas saber que la regla suspendida reaparece usando las célebres "PILDORAS FORTAN" BOTE, 5 PESETAS VENTA: En farmacias, DETALLES: LABORATORIO KLAM. REUS.

BLENORRAGIA (PURGACIONES) En todas sus manifestaciones: URETRITIS, PROSTATITIS, ORQUITIS, VESITITIS, GONORRAGIA, etc., en el hombre y VULVITIS, VAGINITIS, METRITIS, CISTITIS, ANEXITIS, MLIORRAGIA, etc., en la mujer, por crónicas y rebeldes que sean, se combaten de una manera cómoda, rápida y eficaz, con los CACHETS del Dr. SOIVRE que depuran la sangre y los humores, comunican a la orina sus maravillosas propiedades antisépticas y microbicidas; sus admirables resultados se experimentan a las primeras tomas, la mayoría prontos hasta el completo y perfecto restablecimiento de todo el aparato genito-urinario, curándose el paciente por sí solo sin inyecciones, lavados, aplicaciones de sondas, buñas, etc., tan peligrosos siempre por las complicaciones a que exponen y nadie se entera de su enfermedad. Basta tomar una caja para convencerse de ello. Exigid siempre los legítimos CACHETS DEL DR. SOIVRE y no admitir sustituciones interesadas de escasa o nula efectividad. VENTA a 600 ptas. cada en las farmacias de España, Portugal y América.

LA VISTA DE LA CAUSA POR LOS SUCEOS DE HERMIGUA

Después de brillantes intervenciones de Vidarte y Jiménez Asúa, a través de las cuales probaron la inculpabilidad de los procesados, el fiscal insiste en su monstruosa petición: veintiuna penas de muerte

TENERIFE, 6. (Por telegrafo.)— Ayer, jueves, se reanuda el Consejo de guerra. Comenzó esta sesión con el informe del camarada Juan Simón Vidarte.

Informe del compañero Vidarte

Nuestro camarada hizo historia de los sucesos. El día 21 de marzo se había declarado en Hermigua la huelga general. Los trabajadores de aquel fértil rincón de la Gomera estaban por aquellos días hambrientos y desesperados. Se había reanudado la persecución que contra los afiliados a la Federación Obrera habían emprendido los eternos caciques, que no se resignaban a contemplar serenamente el agigrediente de la organización sindical que un día u otro habría de acabar con sus abusivos privilegios. Aquellos señores feudales de la isla no podían tolerar pacientemente la emancipación política de sus antiguos siervos.

Como la clase patronal se negaba sistemáticamente a dar trabajo, y la situación de hambre y desamparo era cada día mayor, se consiguió del Gobierno que comenzaran rápidamente los trabajos de una carretera que, a más de llenar necesidades por todas las clases sociales sentida, diera trabajo a aquellos obreros y mitigara en parte la grave situación de paro que aquel pueblo estaba atravesando. Estas obras no eran del agrado de autoridades y caciques, que veían que solo por el hambre podría ya domesticarse a los trabajadores de Hermigua, y de acuerdo con el contratista, se hizo también de estos trabajos cuestión política: se colocó en ellos a muy pocos obreros, realizando una selección en razón a su mayor o menor servilismo.

El día 10 de marzo, el gobernador, enterado de la persecución que de eran víctimas los trabajadores afiliados a la Federación y de los pocos obreros que en aquella obra trabajaban, ordenó que se presentaran al trabajo cinco obreros. Se protestó ante el alcalde, y éste telegrafió al gobernador, que le contestó que esos cinco obreros tenían derecho a trabajar por haberseles prometido así el contratista.

El día 20, los cien obreros mencionados se presentaron en el trabajo, y nuevamente fueron rechazados, sin que el alcalde se decidiera a imponer su autoridad a quien así faltara a la palabra dada al gobernador. Confundido una vez más en su legalidad, los obreros de Hermigua volvieron por tercera vez el día 21 a presentarse al trabajo, obteniendo el mismo resultado negativo. Los caciques estaban de enloquecerse. Con burlas y bromas insolentes vieron regresar del tajo al centenar de obreros que reiteradamente se había negado a recibir el contratista. Aquella mañana hubo amplia discusión entre los trabajadores, acordándose declarar la huelga general, y el mismo día, a las dos de la tarde, el paro era absoluto en Hermigua.

Cuando serenamente se examinen las causas que motivaron el hecho de autos, la justicia llamada no podrá decirse en el sitio llamado «El Palmarejo», donde un grupo de huelguistas tuvo el choque violento con la guardia civil, tal vez más hondo, buscará los inductores en aquellos señores feudales que sitiaron por hambre a los trabajadores asociados, que presionaron al contratista de la carretera para que no colocase a los obreros, burlando las órdenes del gobernador, que obligaron a la clase trabajadora a un movimiento de huelga si no quería someterse de nuevo a sus eternos explotadores. Ellos son los que debían sentarse en el banquillo de los acusados, en lugar de esos desgraciados, y entre sus tetricas figuras estar seguro que no habría de faltarnos la de don Nicasio León y León.

En el ambiente exaltado que de estos hechos se deduce llegamos al 22 de marzo, día en que se iniciaron los sucesos. Grupos de obreros recorrieron desde el amanecer las calles del pueblo, observando el desenvolvimiento de la huelga e invitando a cerrar los establecimientos mercantiles. Llegaban muchos de ellos cañas y palos donde apoyarse, pero no ha podido acreditarse en autos que cometieran el menor desmán. Aquella misma mañana uno de estos grupos pasó frente al cuartel, y el comandante del puesto, Antonio Fuentes, les arrebató los palos o bastones en que se apoyaban los obreros, entre los que iba uno llamado Manuel Herrera Mendoza, alias del Mangueras, a quien el señor fiscal llama el clásico tonto del pueblo, y en el que concurre además la circunstancia de encontrarse embriagado. Al arrebatarsele el palo que el pobre hombre necesitaba para poder caminar, quedó éste tendido en el suelo, protestando del atropello de que había sido víctima, y como no callaba, el cabo Antonio Fuentes, sin consideración alguna con aquel pobre deficientemente mental, cuyo estado inspiraba a todos compasión, le golpeó varias veces de plano con el bastón. Confirma este extremo la declaración de varios de los procesados, la de don Ramón Plasencia y Plasencia, propietario del camión que utilizó más tarde el cabo—folio 24—, y la del guardia civil Amancio Alvarez Pérez—folio 26—, que dice haberlo encontrado tendido en el suelo a guisa de un levitador mientras el cabo le daba unos sablazos de plano, sin hacerle caso, opinión esta última que ignoramos si fue compartida por el Mangueras cuando recibió los golpes.

Este incidente no pudo menos de indignar a las personas que lo presenciaron, y enterada de él la mujer de el Mangueras, marchó hacia el cuartel, donde alzó acremente su conducta al cabo. No dudamos que las palabras que empleara Guadalupe Mendoza fueran las que le atribuyen algunos testigos presenciales, pero de tenerse en cuenta que esos dicte-

rios no podían tener otro valor que el de expresar en forma despectiva el mal humor y la irritación, en este caso bien justificada, de la mujer del agredido. Así debió reconocer el cabo, que escuchó con paciencia aquel aluvión de preguntas con que le obiscuraba Guadalupe Mendoza. Mas no cesó con los golpes dados a el Mangueras, la actitud provocativa del comandante del puesto, pues aun sabiendo que el conflicto huelguístico estaba en vías de solución, telegrafino presuroso a los guardias del vecino pueblo de Agulo para que estuvieran prestos a concentrarse en Hermigua, comunicándoles que él mismo iría a recogerlos en una camioneta.

He aquí el reto que la fuerza pública lanzaba a los huelguistas. Como sabemos, el paro afectaba también al tráfico rodado, y fue el propio comandante del puesto el que se dispuso a romper la huelga, empleando para ello toda su influencia moral. Y así, llama a don Ramón Plasencia, a quien pide ponga a su disposición el camión y el choter, y obliga a servir de escolta al criado de don Gregorio Ascano, Domingo Padilla, y al citado chófer Francisco Padilla, aun con grave riesgo de su vida, pues según nos declara el interesado—folio 23—, tuvo que recorrer unos tres kilómetros llenos de obstáculos, y algunas personas, cuyos nombres ignora, apedregaron el camión.

El reto lanzado a la clase trabajadora hubo de producir sus naturales frutos. La guardia civil, cuya misión ante un conflicto público de este tipo no debía ser otra que la de velar por el orden, permaneciendo equidistante de los intereses de clase de ambos contendientes, tomaba partido a favor de uno de ellos. Esta actitud fue más objeto de vivos comentarios, y los más exaltados hablaron de impedir que continuara circulando el camión. Recogía mientras tanto el cabo a los guardias civiles de Agulo, y regresaba con ellos, cuando al llegar al sitio denominado el «Palmarejo», encontró grandes obstáculos en la carretera, que le impidieron continuar la marcha. Conviene remarcar estos hechos, porque ellos demuestran cuáles eran los objetivos que perseguían en el día de autos los trabajadores de Hermigua, que no eran en ningún modo agredir a la fuerza pública, como maliciosamente supone el ministerio fiscal, sino evitar que el camión continuara circulando mientras subsistiera la declaración de huelga. Tan cierto es esto, que son numerosos los testimonios acordes en afirmar que al regresar la fuerza de Agulo al lugar que de ella solicitaban los grupos de mujeres y hombres que interceptaban el paso era que encerrasen el camión.

Según se desprende del sumario, en una viva discusión sobre este tema transcurrieron algunos minutos; los ánimos, ya bastante excitados, continuaron exaltándose; algunos hombres y mujeres tiraron piedras al camión o le golpearon con cañas y palos, y fue entonces cuando el comandante del puesto, inopinadamente, se echó hacia atrás, dió las voces «¡vengan!» y «¡vengan!», y el mismo disparó la pistola contra la multitud.

Imprudente e injusta fue esta actitud de Antonio Fuentes. Por severo que sean los reglamentos del instituto armado, ante los cuales la acción reñada se sintetiza sobremanera con las palabras de cumplimiento con su deber, no deben interpretarse en un sentido tan amplio que coloque al margen de toda garantía la vida humana. Porque una mujer dio gritos y golpearon con palos y piedras el camión, el cabo se consideró en el deber de disparar al azar contra la multitud y de invadir con sus órdenes y con su actitud a hacer lo mismo a los guardias que la acompañaban. La desproporción entre la acción de la multitud y de la fuerza pública salta a la vista.

Que la agresión partió del cabo Antonio Fuentes lo confirman en el sumario numerosos testigos. Catalina Hernández Negrín—folio 169— afirma que al ver Antonio Fuentes que tiraban piedras al camión dió la voz de fuego; Manuel Avelino—folio 205— cuenta que al ver que rompían uno de los faros del camión, el cabo se echó atrás y dió la voz de cargar y preguntado por el señor fiscal, dice que al romper «la Península» el parabrasis del camión, Fuentes disparó con su pistola, cuyo proyectil era el declarante causó la herida a Domingo Medina; don Domingo Chávez—folio 248— ve también al cabo hacer fuego contra la multitud, y Domingo González Herrera—folio 115— dice que vio como golpeaban al camión con palos y piedras, y entonces el cabo echó mano a la pistola, al mismo tiempo que daba las voces de cargar, cuando un disparo.

Como los guardias estaban rodeados por grupos de obreros, rápidamente fueron sujetados. El propósito de la multitud no era otro que el de desarmar a los guardias para evitar que continuaran disparando y haciendo nuevas víctimas. Domingo González Herrera, testigo presencial, nos afirma que al sonar el disparo que hizo el cabo, oyó una voz que decía: «¡Vamos a desarmarlos!»—folio 115—. Que estas fueron las verdaderas intenciones de aquella gente lo demuestra que arrojaron al guardia Carmarín la multitud, metiendo al paisaje Revilla, e intentaron desarmar al cabo sin causarles lesión alguna, echándose después a rodar por el declive que existe a uno de los lados de la carretera. El otro guardia se resistió a ser desarmado; luchó con las personas que se le sujetaban, y al intentar hacer uso de las armas fue herido y después muerto.

Mientras tanto, el guardia Garróte y el cabo, que habían caído en el suelo, hicieron numerosos disparos contra la multitud, metiendo al paisaje no Antonio Brito—haciendo a otros varios, y la multitud reaccionó en forma, disparando contra el lugar en que suponían se encontraban. Según algunos testigos, este tiroteo duró unos veinte minutos. Al cesar, la tragedia se había consumado.

Sostiene nuestro camarada que del

delito fue protagonista una multitud pasajera y transitoria, y por las causas conocidas. Esa clase de sucesos son relativamente frecuentes, siendo norma corriente que resulten víctimas de ellos los obreros.

Se refiere a la psicología de las multitudes, de las camadas, minuciosamente la doctrina que cabe aplicar a sucesos como los de Hermigua. El estado pasional de las masas—continúa diciendo—aumentó ante las provocaciones de la fuerza pública. Analiza la responsabilidad que incumbe a las multitudes, para sacar la conclusión de que castigar a los individuos aisladamente sería monstruoso.

Hace un análisis global de la prueba y dice que está llena de belicosidad, y se manifiesta contrario al derecho de buscar en los folios del sumario presunciones, hipótesis y rumores, convirtiendo indicios de culpabilidad en prueba plena. Defiende a Manuel Casanova, considerado como enebridor, y demuestra la inculpabilidad de tal compañero. Hace la defensa de Antonio Rizo, al que el fiscal en sus conclusiones califica de igual forma que al anterior, y demuestra, igualmente, la inocencia de su patrocinado, pidiendo la absolución.

A continuación entra en la defensa del camarada Leoncio Fagundo. Vidarte destruye sagazmente la acusación fiscal y logra, conforme a la realidad de los hechos, situar al procesado en lugar lejano a los sucesos. Pide, igualmente, la absolución. Termina su informe pidiendo justicia.

Informe del camarada Jiménez Asúa

Seguidamente informa ante el Consejo Jiménez Asúa como defensor de los procesados Juan Darías Brito, Serafín Casanova Medina, Francisco Martín Negrín, Manuel Mendoza Herrera y Anselmo Hernández Barrera. Agradece a don Ramón González Mesa el haberle cedido su puesto de defensor después de haber trabajado sobre el sumario. Se refiere a la hipótesis del fiscal, preguntándose lo que puede esperarse de quien equivoca las lechas en que vivieron los lustreros penalistas Carmarín y Garrofo, en las causas fáciles de compañías en los manuales técnicos. Minuciosamente examina la hipótesis fiscal para advertir al Consejo de los deliberados errores análogos que incurrió. Evoca someramente los sucesos, suscribiendo las versiones que de ellos han hecho los defensores, y después de un análisis de la prueba por la que se acredita que ninguno de sus patrocinados participó en los hechos. Lo cierto es—añade—que dos guardias civiles murieron y que otro quedó gravemente herido. ¿Quién agredió a la fuerza pública? Aquí surge la respuesta de Fuente Ovejuna. A los guardias los mató la muchedumbre. Necesitamos esclarecer la psicología de las multitudes.

Sobre psicología multitudinaria se han escrito numerosas obras, algunas de ellas selectas, y hay para el estudio de sus reacciones criminales crecido número de casos sobre los que han operado psicólogos y juristas. El último de ellos, y por ende, el de más fresca notoriedad, es el de Castillano, en el que este letrado actuó como defensor. Hice en aquella coyuntura indagaciones doctrinales sobre la psicología y delincuencia de la muchedumbre. Traducidas aquí, letra por letra, después de la difusión de aquella defensa, publicada íntegra en algunos diarios y después en un libro, me pareció impertinencia. Me limito a resumir lo entonces dicho con nuevas observaciones oriundas de la meditación sobre las causas de las reacciones multitudinarias y de la lectura de la bibliografía alemana sobre el tema.

Escipión Sighele afirma que una reunión de individuos puede dar un resultado que uno de ellos, por sí solo, jamás podría conseguir. El resultado de una reunión de hombres jamás es una suma, sino que es siempre un producto. De aquí que pueda afirmarse la indudable existencia de esa rama psicológica. Ferri y Sighele dicen que la Psicología estudia al individuo, la Sociología a una sociedad entera y la Psicología colectiva trata de las agrupaciones de individuos—jurados, asambleas, comités, teatros—que en sus manifestaciones se alejan tanto de la Psicología individual como de la Sociología.

Llegados a este trance procede que fijemos las características que definen la muchedumbre. En estos últimos diez años se ha perfeccionado la doctrina de Sighele por Felipe Mancí, que considera a la muchedumbre como una reunión de individuos idénticos por temperamento o por relación de intereses, que opera en las mismas circunstancias de tiempo y de lugar, motivadas por causas idénticas, e igualmente concordantes. En cambio, es multitud: «la reunión de elementos heterogéneos, desconocidos, inorgánicos». En toda multitud está en germen la muchedumbre. Quéde, pues, bien fijado que para nosotros la característica, la inorganización, etc., caracterizan a la muchedumbre; pero exigimos en ella relación de temperamento o de intereses, y unas circunstancias concomitantes de tiempo y de lugar. Estas últimas características difieren a las muchedumbres de la multitud, y su falta de permanencia la distinguen de la secta criminal, que es lenta, pero la consecución de un fin que estima altruista (sirva de ejemplo el anarquismo).

Establecido el concepto de la muchedumbre, procede investigar su psicología como base para fijar su responsabilidad o irresponsabilidad en los actos delictivos.

En medio de una multitud, puede sugerirse a cuantos lo escuchan o lo presencian, y esa sugestión tendrá el máximo de sus efectos en la muchedumbre y llegará instantáneamente de la forma de dos a la forma epidémica, porque en ella la unidad de tiempo y de lugar y la homogeneidad en contacto entre los individuos, llevan al último límite de lo posible la velocidad del contagio de las emociones.

El más dramático de todos los actos multitudinarios es el delito de las muchedumbres. La etiología de los crímenes colectivos la describe Sighele, y su tesis puede resumirse diciendo que la cólera de las masas se transforma, en breve espacio de tiempo, por la sola influencia del número, en verdadero furor. El número en los animales y en los hombres tiene enorme efecto.

Estas características psicológicas de la muchedumbre, en las que se hallan las bases de su evidente irresponsabilidad, han recibido modernamente el enorme refuerzo de los estudios de Sigmund Freud, renovador auténtico de la psicología, que ha consignado un extenso trabajo al asunto: «Massenpsychologie und Ichentwurf» (traducido al castellano con el fiel título de «Psicología de las masas y análisis del yo»). Hasta Sighele, Le Bon y sus secuaces, la metamorfosis del individuo en multitud es transparente: por acciones y reacciones simpáticas entre los componentes del grupo, se origina un proceso de sugestión y de contagio que al propio tiempo el poder del gobierno, el estado inhibitorio que produce un estado aislamiento mental, a cuya virtud los impulsos atávicos, reprimidos por la civilización, quedan en libertad; por último, la atención se concentra en un cierto objetivo: venganza, destrucción, glorificación del conductor o líder—cuando lo hay—, triunfo de un ideal político, de una causa social, o resolución favorable de un conflicto obrero, cuya finalidad tiende a convertirse en una representación colectiva.

Yo no creo que las interpretaciones que propone Freud rectifiquen sustancialmente este proceso, y menos que lo compliquen. Al contrario, lo complementan y aclaran. La explicación del aislamiento mental se investiga por el psiquiatra vienés en más hondos estratos psicológicos: en vez de sugestión, se trata de hipnosis, de la que aquella es una muestra. El hombre de la multitud sufre la hipnotización del «meneur» cuando éste existe, y cuando está ausente se hipnotiza, por contagio, los diversos componentes de la muchedumbre. Así como la hipnosis es la verdadera etiología de la sugestión, la causa de la simpatía a que los escritores de psicología colectiva aluden, es el amor, o amor más o menos pasional. Donde hasta ahora se había dicho amor, ahora se designa con el término simpatía, que es la afinidad sentimental, Freud pone alibido, es decir, la energía de los instintos relacionados con todo aquello susceptible de ser comprendido bajo el concepto de amor. Pero es preciso cuidadoso esmero al llenar de significado esta palabra. No se emplea con su sentido restringido de amor sentimental y en el amplio alcance del vocablo: amor a la Humanidad, amistad, amor propio, amor a la idea abstracta, a los ideales políticos, a la causa proletaria. Dominado por la alibido, el hombre de la multitud reacciona a su ídolo del yo, del yo reflexivo y moral, trocándolo por el ideal de la masa.

Después de cuanto se ha dicho, la sugestión, originada por la hipnosis, queda interpretada por el amor y reforzada por la identidad que Manuel ha hablado, para el que el fenómeno de la masa reside en las condiciones generales subjetivas preexistentes de la muchedumbre misma.

Antes de abandonar este tema quiero hacer constar que las muchedumbres femeninas—y al comenzar los sucesos de Hermigua tuvieron mayor parte las mujeres que los hombres—poseen específicas características, ya que los fenómenos de hipnosis e identidad se producen más velozmente e intensos. Estos caracteres los ha estudiado recientemente Aloyisio de Carvalho en su artículo «Multitudes femeninas delincuentes» (Impreso en «Revista de Faculdade de Direito da Bahia», 1932, volumen VII, páginas 75 y siguientes), en el que hace interesantes reflexiones psicológicas y sociológicas, recordando los casos más salientes de la Revolución Francesa y del movimiento sufragista de Inglaterra.

Las más recientes doctrinas sobre psicología de las muchedumbres conducen, por camino más derecho que las primitivamente enunciadas, a la irresponsabilidad de los delitos que se perpetran en multitud. Procedamos a estudiarlo.

Delincuencia multitudinaria e irresponsabilidad de los individuos en masa. El delito de las muchedumbres es una especie, perfectamente diferenciada, que reclama tratamiento distinto, del género «delito colectivo», que el señor fiscal le identifica y confunde.

Causan los delitos de la muchedumbre delincuentes todos los motivos que antes estudiamos. Pero en muchos destaca, como en el de Hermigua, el dolor del pueblo oprimido, el ansia de redimirse los explotados, el odio contra aquellos institutos o fuerzas que impiden la redención amparando—sin fuerza su letra—medio hábil para mitigar la pena de los que obran en tumulto, los Tribunales Italianos, en ocho sentencias, que vez desde 1887 a 1889, reconocieron como atenuante la de obrar en una muchedumbre en tumulto. Esta fórmula pasó taxativamente a las leyes vigentes en Italia (número 3 del artículo 6 del Código penal de 1930).

Esta tímida tendencia, correcta a mediados y fines de la centuria XIX, y que no se ha atrevido a perfeccionar la Italia fascista, está superada. Hoy la doctrina imperante propugna la completa irresponsabilidad. Después de las estudios de Freud, y sobre todo de Ainslie y Staub, que aplican la doctrina del psicoanálisis al Derecho penal, y que basan la imputabilidad en la conciencia, la atribución al inconsciente de los actos delictivos de los individuos que forman parte de la muchedumbre, decide su irresponsabilidad.

En suma: el hombre que delinque en tales circunstancias, como parte de la muchedumbre, aunque no es un enajenado permanente, es un ser que en aquel dramático y excepcional instante se halla en situación de trastorno psíquico transitorio. Es decir, está fuera de sí.

En las multitudes que estudia Freud —Iglesia y Ejército—el «meneur» se presenta, pero insimulando en que no es indispensable el conductor en la multitud. Así piensa, comentando el psicólogo austriaco, el profesor argentino Raúl A. Orgaz: «Lo indispensable es el sentimiento del grupo o una idea y el proceso contagioso. Los diarios publicaron hace poco la noticia de un caso de sugestión colectiva que concluyó trágicamente: los aldeanos de cierto pueblo se imaginaron que una mujer desconocida, que había llegado al lugar el día de una fiesta religiosa, era la virgen María, y cayeron en adoración ante ella, hasta que la fuerza pública se vio obligada a dispersar violentamente a la muchedumbre. Hubo, pues, fenómenos de multitud sin que existiese un conductor o «meneur». Sin duda alguien tomó la iniciativa de sostener que la desconocida era la virgen María, y esa autosugestión cundió hasta socializarse por obra del contagio mental; pero no puede afirmarse que esa iniciativa haga del que la tomó un verdadero conductor o «meneur» con los rasgos que éstos poseen.»

El móvil tiene estima decisoria en las muchedumbres. Si fuese bajo e inmaterial, la absolución y hasta la atenuación responderían. El móvil es noble o al menos pasional. A veces la multitud trata de defenderse; otras, de vengar un delito. Ejemplo de este último motivo es la llamada ley de Lynch, verdadera especie del delito multitudinario, de la que la prensa local canaria transmite, hace breves días, un caso contenido en un telegrama de Alicante: «Los vecinos de Baya Baja sorprendieron a dos individuos que desde hace algún tiempo merodeaban por la localidad y que noches pasadas penetraron en la casa de un matrimonio, al que amordazaron, robándole los pocos ahorros que tenía. Cuando la guardia civil acudió para conducir detenidos a los dos individuos, el pueblo se amotinó, y a pesar de los esfuerzos realizados por los guardias para evitarlo, los vecinos se apoderaron de aquellos dos delincuentes a machazos y palos.» (Diario «La Tarde» de Santa Cruz de Tenerife, del 28 de junio de 1934.) Los casos de linchamiento son frecuentes en todo el mundo, sobre todo en Norteamérica, y son una especie de delito multitudinario. También lo son los casos como el de Castillano y Hermigua, y no hay motivo para juzgar aquellos como excusables y éstos como horrendos.

Felipe Mancí clasifica las muchedumbres por el móvil: «Como hay individuos emotivos y pasionales—dice—, así también hay muchedumbres emotivas y pasionales. Las primeras obran instantáneamente. Las pasionales tienen reacciones sucesivas graduadas. Podemos llamarlas diagnósticas de que la muchedumbre de Hermigua era pasional en cuanto a las protestas y datos al vehículo; pero eminentemente emocional por lo respecta a las agresiones contra los guardias civiles.

La más rigurosa y constante nota del delito multitudinario es la ausencia y dificultad de la prueba. Cuando se comete un hecho en público y hay muchos testigos, es más discutido y discutible que cuando hay un pequeño número de testigos.

Pero la nota más típica es el poder de sugestión de la muchedumbre, que hace creer que se ha visto u oído cosas que no existieron. El poder de sugestión influye siempre en la prueba pericial, pero es más agudo cuando se refiere a hechos nacidos en muchedumbre. Es clásico el caso del experimentador que hizo creer a la multitud, en una sala de conferencias, que el líquido de una botella, en la que sólo había agua destilada, producía un olor irresistible.

Ahora bien, cuando puede probarse la participación de sus componentes individuales, ¿se les debe responsabilizar o ha de declararse que todos son inimputables? En una época, —sin fuerza su letra—medio hábil para mitigar la pena de los que obran en tumulto, los Tribunales Italianos, en ocho sentencias, que vez desde 1887 a 1889, reconocieron como atenuante la de obrar en una muchedumbre en tumulto. Esta fórmula pasó taxativamente a las leyes vigentes en Italia (número 3 del artículo 6 del Código penal de 1930).

Esta tímida tendencia, correcta a mediados y fines de la centuria XIX, y que no se ha atrevido a perfeccionar la Italia fascista, está superada. Hoy la doctrina imperante propugna la completa irresponsabilidad. Después de las estudios de Freud, y sobre todo de Ainslie y Staub, que aplican la doctrina del psicoanálisis al Derecho penal, y que basan la imputabilidad en la conciencia, la atribución al inconsciente de los actos delictivos de los individuos que forman parte de la muchedumbre, decide su irresponsabilidad.

En suma: el hombre que delinque en tales circunstancias, como parte de la muchedumbre, aunque no es un enajenado permanente, es un ser que en aquel dramático y excepcional instante se halla en situación de trastorno psíquico transitorio. Es decir, está fuera de sí.

En las multitudes que estudia Freud —Iglesia y Ejército—el «meneur» se presenta, pero insimulando en que no es indispensable el conductor en la multitud. Así piensa, comentando el psicólogo austriaco, el profesor argentino Raúl A. Orgaz: «Lo indispensable es el sentimiento del grupo o una idea y el proceso contagioso. Los diarios publicaron hace poco la noticia de un caso de sugestión colectiva que concluyó trágicamente: los aldeanos de cierto pueblo se imaginaron que una mujer desconocida, que había llegado al lugar el día de una fiesta religiosa, era la virgen María, y cayeron en adoración ante ella, hasta que la fuerza pública se vio obligada a dispersar violentamente a la muchedumbre. Hubo, pues, fenómenos de multitud sin que existiese un conductor o «meneur». Sin duda alguien tomó la iniciativa de sostener que la desconocida era la virgen María, y esa autosugestión cundió hasta socializarse por obra del contagio mental; pero no puede afirmarse que esa iniciativa haga del que la tomó un verdadero conductor o «meneur» con los rasgos que éstos poseen.»

El móvil tiene estima decisoria en las muchedumbres. Si fuese bajo e inmaterial, la absolución y hasta la atenuación responderían. El móvil es noble o al menos pasional. A veces la multitud trata de defenderse; otras, de vengar un delito. Ejemplo de este último motivo es la llamada ley de Lynch, verdadera especie del delito multitudinario, de la que la prensa local canaria transmite, hace breves días, un caso contenido en un telegrama de Alicante: «Los vecinos de Baya Baja sorprendieron a dos individuos que desde hace algún tiempo merodeaban por la localidad y que noches pasadas penetraron en la casa de un matrimonio, al que amordazaron, robándole los pocos ahorros que tenía. Cuando la guardia civil acudió para conducir detenidos a los dos individuos, el pueblo se amotinó, y a pesar de los esfuerzos realizados por los guardias para evitarlo, los vecinos se apoderaron de aquellos dos delincuentes a machazos y palos.» (Diario «La Tarde» de Santa Cruz de Tenerife, del 28 de junio de 1934.) Los casos de linchamiento son frecuentes en todo el mundo, sobre todo en Norteamérica, y son una especie de delito multitudinario. También lo son los casos como el de Castillano y Hermigua, y no hay motivo para juzgar aquellos como excusables y éstos como horrendos.

Felipe Mancí clasifica las muchedumbres por el móvil: «Como hay individuos emotivos y pasionales—dice—, así también hay muchedumbres emotivas y pasionales. Las primeras obran instantáneamente. Las pasionales tienen reacciones sucesivas graduadas. Podemos llamarlas diagnósticas de que la muchedumbre de Hermigua era pasional en cuanto a las protestas y datos al vehículo; pero eminentemente emocional por lo respecta a las agresiones contra los guardias civiles.

La más rigurosa y constante nota del delito multitudinario es la ausencia y dificultad de la prueba. Cuando se comete un hecho en público y hay muchos testigos, es más discutido y discutible que cuando hay un pequeño número de testigos.

Pero la nota más típica es el poder de sugestión de la muchedumbre, que hace creer que se ha visto u oído cosas que no existieron. El poder de sugestión influye siempre en la prueba pericial, pero es más agudo cuando se refiere a hechos nacidos en muchedumbre. Es clásico el caso del experimentador que hizo creer a la multitud, en una sala de conferencias, que el líquido de una botella, en la que sólo había agua destilada, producía un olor irresistible.

El extraordinario es que el Ministerio público niega en su escrito que los sucesos de Hermigua sean un delito colectivo, negación a todas luces improcedente, porque si no lo fué, ¿cómo podemos llamar un delito de muchedumbre, lo que es indubitante que se trata de unos actos antijurídicos comprendidos en el nombre genérico de delito colectivo, tal como lo estudia Sighele en el Congreso de Bruselas de 1892. ¿No es una colectividad, un grupo de hombres, quien lo perpetra? El acusador ha confundido el delito colectivo con el delito político-social; pero este problema afecta al móvil, y al ocuparnos de él lo trataremos.

El extraordinario es que el Ministerio público niega en su escrito que los sucesos de Hermigua sean un delito colectivo, negación a todas luces improcedente, porque si no lo fué, ¿cómo podemos llamar un delito de muchedumbre, lo que es indubitante que se trata de unos actos antijurídicos comprendidos en el nombre genérico de delito colectivo, tal como lo estudia Sighele en el Congreso de Bruselas de 1892. ¿No es una colectividad, un grupo de hombres, quien lo perpetra? El acusador ha confundido el delito colectivo con el delito político-social; pero este problema afecta al móvil, y al ocuparnos de él lo trataremos.

El extraordinario es que el Ministerio público niega en su escrito que los sucesos de Hermigua sean un delito colectivo, negación a todas luces improcedente, porque si no lo fué, ¿cómo podemos llamar un delito de muchedumbre, lo que es indubitante que se trata de unos actos antijurídicos comprendidos en el nombre genérico de delito colectivo, tal como lo estudia Sighele en el Congreso de Bruselas de 1892. ¿No es una colectividad, un grupo de hombres, quien lo perpetra? El acusador ha confundido el delito colectivo con el delito político-social; pero este problema afecta al móvil, y al ocuparnos de él lo trataremos.

El extraordinario es que el Ministerio público niega en su escrito que los sucesos de Hermigua sean un delito colectivo, negación a todas luces improcedente, porque si no lo fué, ¿cómo podemos llamar un delito de muchedumbre, lo que es indubitante que se trata de unos actos antijurídicos comprendidos en el nombre genérico de delito colectivo, tal como lo estudia Sighele en el Congreso de Bruselas de 1892. ¿No es una colectividad, un grupo de hombres, quien lo perpetra? El acusador ha confundido el delito colectivo con el delito político-social; pero este problema afecta al móvil, y al ocuparnos de él lo trataremos.

El extraordinario es que el Ministerio público niega en su escrito que los sucesos de Hermigua sean un delito colectivo, negación a todas luces improcedente, porque si no lo fué, ¿cómo podemos llamar un delito de muchedumbre, lo que es indubitante que se trata de unos actos antijurídicos comprendidos en el nombre genérico de delito colectivo, tal como lo estudia Sighele en el Congreso de Bruselas de 1892. ¿No es una colectividad, un grupo de hombres, quien lo perpetra? El acusador ha confundido el delito colectivo con el delito político-social; pero este problema afecta al móvil, y al ocuparnos de él lo trataremos.

El extraordinario es que el Ministerio público niega en su escrito que los sucesos de Hermigua sean un delito colectivo, negación a todas luces improcedente, porque si no lo fué, ¿cómo podemos llamar un delito de muchedumbre, lo que es indubitante que se trata de unos actos antijurídicos comprendidos en el nombre genérico de delito colectivo, tal como lo estudia Sighele en el Congreso de Bruselas de 1892. ¿No es una colectividad, un grupo de hombres, quien lo perpetra? El acusador ha confundido el delito colectivo con el delito político-social; pero este problema afecta al móvil, y al ocuparnos de él lo trataremos.

El extraordinario es que el Ministerio público niega en su escrito que los sucesos de Hermigua sean un delito colectivo, negación a todas luces improcedente, porque si no lo fué, ¿cómo podemos llamar un delito de muchedumbre, lo que es indubitante que se trata de unos actos antijurídicos comprendidos en el nombre genérico de delito colectivo, tal como lo estudia Sighele en el Congreso de Bruselas de 1892. ¿No es una colectividad, un grupo de hombres, quien lo perpetra? El acusador ha confundido el delito colectivo con el delito político-social; pero este problema afecta al móvil, y al ocuparnos de él lo trataremos.

El extraordinario es que el Ministerio público niega en su escrito que los sucesos de Hermigua sean un delito colectivo, negación a todas luces improcedente, porque si no lo fué, ¿cómo podemos llamar un delito de muchedumbre, lo que es indubitante que se trata de unos actos antijurídicos comprendidos en el nombre genérico de delito colectivo, tal como lo estudia Sighele en el Congreso de Bruselas de 1892. ¿No es una colectividad, un grupo de hombres, quien lo perpetra? El acusador ha confundido el delito colectivo con el delito político-social; pero este problema afecta al móvil, y al ocuparnos de él lo trataremos.

Federación de Trabajadores de la Tierra

La solidaridad que debe prestarse a los obreros campesinos

hombres. Estudiemos los que el fiscal apunta como posibles.

¿Es Ulises Herrera el conductor? El mismo confiesa que goza de gran predicamento entre la masa obrera de la localidad; pero también el mismo dice que en pasados conflictos su carácter conciliador le valió el calificativo de «pastelero» (folio 162). En la carta (folio 50 y 51) escrita por Ulises Herrera en noviembre de 1932 se denomina a sí mismo dirigente y organizador responsable de la Federación, entidad que considera desagradada. La carta es energética y aconseja actitudes viriles. Exacto, señor fiscal, pero ello nada supone. Como tampoco importa que fuese el quien mandara cerrar las oficinas municipales por causa de la huelga, ni que en mítines y discursos dijese que no había más autoridad que la Federación, «el que es dirigente del movimiento obrero no quiere decir que fuese "menor" en el delito colectivo. Lo que Ulises trata de hacer es pacificar los ánimos. El propio fiscal reconoce que, al observar que algunos obreros trataban de entorpecer el camino y con ello el regreso del cabo, situando palos en el lugar conocido por el "Puentes", se acercó a ellos y se los llevó consigo, dirigiéndoles palabras que los distendieron; pero el acusador afirma que les lleva a otra obra más peligrosa. Hay dicho él o la multitud lo de «para abajo va, pero para arriba no vuelve», lo cierto es que se ha referido al camión y no al cabo. El fiscal escribe que los testigos de los folios 84 y 85 no dudaron un momento de que la reacción operada en la mañana obrera fue a consecuencia de la salida del camión. Eso no es exacto, señor acusador. Lo que dice Domingo Pérez Méndez (al folio 84) es que «después de unas palabras que "no oyó" el declarante, por lo que debieron producirse muchos efectos», que «estaban», y Domingo Cámara Méndez (al folio 85) dice esto: «Que el día de autos sólo vio el declarante que un grupo de obreros hablaban de echar abajo el puente, y que llegó Ulises Herrera, llevándose para arriba, hacia la Federación, viéndolo como al poco tiempo regresaban, oía sus gritos, que decían "¡Vamos a matarlo; el muy cabrón, para abajo va, pero para arriba no vuelve!", sin poder citar quién pronunció estas palabras, dichas por varios, porque las oía desde lejos».

Esta es la verdad, y no la que declara el señor fiscal, que deja ver la fantasía con respecto, incluso para lo declarado por los testigos.

Va luego Ulises Herrera a la Central telefónica. Allí, como medida preventiva, trata de conferenciar con la capital de la isla y con el delegado del gobernador, a quien hizo presente la salida del cabo para Agüío y la conveniencia de que le fuera llamada la atención. Todo esto, que el fiscal confiesa, es prueba de que quiere evitar posibles hechos luctuosos.

No he de hacerme cargo de los numerosos testigos (pasan de 20) que han depuesto en pro de este procedimiento. Ya no necesita defensa por haberse concedido amnistía. Sólo he mencionado su hipotético papel de amonestador en el delito de las muchedumbres. Pero es interesante destacar de los testimonios favorables, que todos subrayan la mesura con que Ulises se produce siempre en sus discursos. El propio señor fiscal negó a Herrera categoría de «conductor», puesto que considerándole movido por el afán de impedir que el cabo vuelva, le hace, tan sólo, inductor de un delito de ejecutar actos o demostraciones con tendencia a ofender de obra a fuerza armada, y del que resulta responsable sin conexión con aquellos que le precedieron y de los subsiguientes.

Tampoco puede reputarse «amenero» a Fernando Ascanio Armas. Es absurdo que para caracterizarlo de tal bastase que unas visitas que han ido a casa de la viuda del comandante del puesto le hayan dicho—como ella depona al folio 69—que Fernando Ascanio fue quien dio la voz de «¡Fuego!». Nada más quiero decir sobre este procedimiento. En su magistrado escrito ha esclarecido su eminente patrono la inocencia de su defendido.

En resumen: no hay «ameneros». Los más destacados testigos de cargo (los amigos del cacique y de las autoridades) señalan numerosos e hipotéticos dirigentes. Muchos de ellos ni siquiera fueron procesados. Y esa misma vacilación, ese cambio de candidaturas ligeres, esa pluralidad de supuestos involucrados al peligroso puesto acredita que no los hubo en Hermigua.

Dilucidemos el otro punto enunciado en la rubrica: la ausencia de delinquentes individuales en la multitud que agredió a los guardias en el pueblo canario.

La existencia de criminales de hábito o insistentes podría variar la solución uniformemente absolutoria que luego sustentaremos. Puede afirmarse que entre la muchedumbre de Hermigua no sólo no había delincuente alguno, ya que no tenían antecedentes penales, sino que los individuos procesados no han observado mala conducta. Claro que hay una certificación del alcalde, que obra en el sumario, que parece contradecir este aserto; pero leda con designio de calificar hondo, se ve que no dice que tenían mala conducta, sino que «no la tenían buena», lo que acredita la mesura y arto proceder del presidente del Municipio.

c) El móvil emocional.

Confundiendo lamentablemente el delito colectivo con el delito político-social, el ministerio público, fundándose en el móvil, niega que el caso de Hermigua sea un delito de esa índole. En distintos pasajes de este escrito hemos combatido el error del señor fiscal. Proceda ahora demostrar su error.

No es cierto que «lo que singulariza el delito colectivo es que el objeto que se prometa el delincuente no sea personal; que la idea que le guía, el sentimiento, la pasión que le impulsa no sean egoístas». Este es el requisito de la delincuencia política, no del delito multitudinario, que puede no ser político. Lo que caracteriza el delito colectivo es la pluralidad de agentes, y lo que tipifica la muchedumbre criminal es la ausencia de previo acuerdo de voluntad para el hecho concreto. Si se quiere, y con vistas a la extensión de pena, puede exigirse la no concurrencia de un móvil bajo, aunque el odio y la venganza suelen ser motivos harto frecuentes del delito de muchedumbres.

Mas no me interesa debatir el tema, ya que es paladino que en el caso de Hermigua el móvil no sólo no fue bajo, sino que ni siquiera fue egoísta. La concurrencia del motivo social es tan palmaria, que no pueden leerse sin asombro estas palabras del escri-

to acusatorio: «El hecho que estudiamos, señores del Consejo, no cabe ciertamente en el vario casillero de móviles que impelen a una colectividad para determinarse; ni causas religiosas, ni civiles, ni políticas, ni aun económicas».

Pero, señor fiscal, ¿en verdad se atreve su señoría a decir que en un hecho motivado por una huelga, por el hambre y las burlas sufridas por los trabajadores, no existe móvil económico, mejor dicho, político-social? ¿Qué importa que algunos de los que se sientan en el baquinillo sean proclivados y, si su señoría quiere, acudados? ¿Es que la huelga no tenía por fin el que cesara el paro, causante de miseria? ¿Tan absurdas se le aparecen al propio emisor sus objeciones, que busca argumentos en otro terreno. Aceptemos que el móvil fuese económico, viene a decirnos; pero «ninguna mente organizada puede albergar la esperanza de resolver todos sus problemas, y mucho menos el de una huelga, suprimiendo unos números de la guardia civil. No acierte a comprender la virtud de este alegato, si su señoría quiere, acudados? ¿Es que ignora lo que es el delito de las muchedumbres, sigue siempre creyendo que se trata, por ejemplo, de algo análogo a la rebelión. Observemos dos cosas: en primer lugar, que, desgraciadamente, la guardia civil es el instrumento más apegado a la ciencia de caciques y personajillos locales. El comandante del puesto, que es un simple cabo o un sargento, es bien pronto captado por los poderosos, los halagos de palabra o de obra que hacen su servidor y, por ende, enemigo de los obreros, el señor fiscal, que esto está irrefragablemente, doloroso, lamentable, pero es verdad. Y en segundo término, no olvidemos que en las rebeliones hay también muertos, y no dejan de ser delitos políticos. No basta, señor acusador, como su señoría parece creer, que haya muertos para que los hechos se diagnostiquen de delito natural».

Más claro, aunque todavía más inadmisibles, es este otro y postrer argumento del fiscal: aunque pasemos por que no le fuera cierto todo lo anterior, nos dice la gran elocuencia, se desnaturaliza la índole del delito colectivo por el hecho de haber reaccionado la gente a causa de los malos tratos que el cabo infundió a «el Mangrera», «pues es condición esencialísima en esas especies la "falta de determinación por espíritu de odio"». Novísimo argumento e inédito requisito que añade el señor acusador a los que han de concurrir en la muchedumbre delincuente. Las páginas de las obras que se ocupan en el delito multitudinario están llenas de casos en que uno de los móviles fue el odio, contrapartida humana del amor. El amor por una idea—por la causa proletaria, por ejemplo—lleva adhiriendo el odio a la idea contraria—al capitalismo y a los explotadores.

Para reformar sus argumentos, conculca al diagnóstico del caso como «delito colectivo», cita unas doctrinas que atribuye a Sighele, y que son de Concepción Arenal, y unas frases vertidas por mí en una conferencia sobre delitos sociales. Mis palabras, lejos de contrariar en este caso el calificativo de delito multitudinario, comprueban que lo es, y las de Concepción Arenal, endosadas por el Ministerio público a Sighele, se refieren al delito político, y, leídas en su integridad, significan lo contrario que el señor fiscal dice.

En realidad, la muchedumbre de Hermigua, que es «pasional» en la fase de la huelga, y mientras pone obstáculos al paso del camión, pertenece al grupo de las «emocionales» en el instante de agredir a los guardias. La causa fue violenta, traumática: el «miedo a la fuerza, la «cólera» ante las provocaciones del cabo. La reacción fue «inmediata», de «naturaleza fisiológica».

d) Falta de prueba.

Contra mis patrocinados es obvio que no hay prueba de cargo. Pero, como uno de los más importantes caracteres del delito de las muchedumbres, también se da en el caso de Hermigua la ausencia de medios probatorios: las dudas, vacilaciones y oscuridades del testimonio. A mi juicio, los deponentes más veraces son los que dicen que nada vieron y que nada pudieron ver. Fermín Casanova atestigua (al folio 44) que no conoce a ninguno de los agresores «ni cree podría reconocerlos, aunque se los presentaran». Análogas declaraciones han hecho Eliseo Fagundo (al folio 53) y Juan Fagundo (folio 53). Por último, Aurelio León, el alcalde de Hermigua, que no puede ser sospechoso de simpatía hacia los obreros, que por el cargo que ostenta y vivir en la localidad conoce a todos, declara (al folio 73) que no puede decir la participación que tomaron en la muerte de los guardias.

Hemos concluido el examen de los problemas psicológicos que presenta el caso de Hermigua. Ocupémonos ahora en los de carácter jurídico.

Puesto que el señor fiscal acusa a mis cinco defendidos tan sólo del último de los delitos calificados, a cuatro de ellos en concepto de autores—Juan Darias Brito, Serafín Casanova y Medina, Francisco Martín Negrín y Manuel Méndez Azorena—y al quinto—Anselmo Hernández Barreiros—a título de encubridor, no tengo por qué ocuparme de los dos primeros tipos delictivos.

Continúa examinando la falta de ponderación de la acusación fiscal, y se refiere al caso concreto de cada uno de sus patrocinados, poniendo de relieve la ausencia de responsabilidad, por lo que solicita para ellos la absolución. Termina con una invocación al Consejo para que sea justo.

El informe, magistral y certero, causó una honda emoción en la sala. El presidente suspendió la vista hasta las tres y media de la tarde.

La sesión de la tarde.—Rectifica el fiscal y retira dos acusaciones.

Reanudada la sesión a las tres y media de la tarde, comienza la rectificación del fiscal, quien insiste en sus acusaciones y retira solamente las que se refieren a Victoria Cabrera, defendida por el camarada Azorena, y Manuel Casanova, defendido por el compañero Vidarte. Se pedía para ambos quince años como encubridores. Mantiene la petición de veintinueve años de prisión.

Rectifican las defensas.—Otra brillante intervención de Asúa.

Rectifican las defensas muy brevemente, y todas insisten en sus puntos de vista ya conocidos.

Temas radiomarítimos

La protección que se dispensa a la vida humana en el mar

En nuestro anterior artículo, donde explicábamos el despliarlo con que militares de mar y de tierra vienen sembrando el territorio nacional de costosas e inútiles emisoras de T. S. H. (47 hasta ahora), oímos como copuramos más detenidamente del criminal abandono de la costa española, vergüenza y baldón de este país, que ha costado la pérdida de muchos barcos estrellados contra nuestras rocas y la muerte de numerosas personas sepultadas en el fondo de nuestras aguas. Y esto ocurre cuando, por la promesa pasada se habían instalado países civilizados, que proporcionan a la navegación los elementos más útiles y modernos que la amparan y facilitan, se hacen hoy recalcadas, entradas y salidas de puerto y se trazan rumbos por las costas más peligrosas del mundo, envueltas en nieblas densísimas o tiempo brumoso, con igual precisión que en los días más claros y diáfanos.

El ejemplo de nuestros vecinos franceses dará al lector una idea de nuestro colosal abandono en estas materias. Francia se preocupa hoy en dar cima al vasto programa acordado por la Comisión de Faros en julio de 1925, ya casi ultimado, y que si alguna modificación ha sufrido habrá sido para ampliarlo y mejorarlo. Hasta dicho momento se habían instalado únicamente en la metrópoli y Argelia, excluyendo las colonias, 23 radiofaros y 23 radiogoniómetros, que a estas fechas habrán aumentado. Sólo en la costa meridional, que ofrece caracteres de benignidad parecidos a las nuestras del Mediterráneo, y en una extensión de unas 270 millas, existen cinco radiofaros (Cap Bear, Certe, Planier, Porquerolles), tres radiogoniómetros (Perpignan, Morigan y La Mitre), asegurando el servicio de mensajes por tres emisoras (S. Marries-de-la-Mer, Marsella y Niza). No digamos cómo están balizadas las costas brumosas y accidentadas del Norte.

Y ahora vea el lector con qué material radioeléctrico contamos nosotros, para asombro del mundo civilizado y salvaguardia de la vida humana en el mar, en una extensión de 1.500 millas, aproximadamente, que con Marruecos, y apartando Baleares, Canarias, Río de Oro y Guinea, tiene nuestro litoral.

Ocho estaciones costeras para el tráfico de mensajes (Santander, Coruña, Finisterre, Cádiz, Las Palmas, Tenerife, Cabo Palos y Soller). (Los Franceses, 14.)

Tres radiogoniómetros, manejados por elementos de la armada (Ferrol, San Fernando y Tarifa).

Ningún radiofaro de emisión dirigida (este fenómeno es más desconocido en España que el pleisaurio).

¡¡Seis radiofaros de emisión ordinaria!!! (Machichaco, Finisterre, Villano, Salvora, Silveiro y Tres Forcas).

Y si aún este material—instalado sin un plan preconcebido—fuera bueno, podríamos respirar un poco; pero vamos a analizarlo por partes.

Las costeras, excepto Las Palmas y La Coruña, son de onda amortiguada (A 3), muy modernas hace veinte años, pero hoy las únicas de este tipo que, como recuerdo histórico, se oyen en todo el orbe, por haberlas suprimido el Convenio de Washington de 1927, firmado por España.

La labor de los tres radiogoniómetros, manejados por marinos inexpertos de la Armada, vamos a dejarla aparte y a concederle la mayor eficacia de que carecen. ¡Son tres radiogoniómetros para toda España! Adenás, el emplazamiento de E. B. O. (Ferrol) es absurdo, porque si hemos de hacer caso a las tablas internacionales «Arco of good bearings», las marcaciones pueden ser erróneas en todo el círculo; pero aunque así no fuese, éstas son poco aprovechables de todas formas, cosa que no sucedería si el referido aparato se hubiese instalado en Cabo Villano, que es uno de los lugares del mundo donde mayor número de barcos busca refugio, y que por eso está plagado de voces de R. C. E. un radiofaro potente. Pero por lo visto, a los elementos navales, además de invadir atribuciones que corresponden a la vida civil y comercial, les interesa más la cercanía de las ciudades populosas que el ruido bramante del viento y del oleaje en los acantilados.

La escasa potencia y limitadísimo alcance de los seis radiofaros, unido al descabellado sistema de señales adoptado, los hacen inaprovechables en la mayoría de los casos. Las 30 millas que oficialmente tienen de radio de acción vamos a dejarlas, haciendo una gran concesión, en 15 (nosotros hemos tenido ocasión de realizar pruebas con ellos en goniómetros amplificados por cinco y seis válvulas), y a esa distancia un buque con uno o varios días sin situación y desorientado por niebla o bruma no puede acercarse a tierra cuando no hay seguridad de entrar en el radio influencia del radiofaro donde pueda formarse la marcación orientadora, y mucho más tratándose de costas tan peligrosas y llenas de bajos como las de Galicia.

Pero, en fin, mal que bien, en estos sitios hay emisoras automáticas, que, aunque malos, pueden justificar algo. Lo más escandaloso es que en sitios como Sabinal, Ceuta, y ese Cabo Peñas tan concurrido por los barcos carboneros de Asturias, donde no hay año que no embarraque algún buque, no se haya hecho nada absolutamente ni en proyecto.

De señales acústicas estamos tan mal como de aparatos radioeléctricos; pero nada de estas cosas tienen importancia ante el «grave problema» de instalar en Prad del Rey—si son ciertos los datos que tenemos—una intercontinental militar (¿para qué querían los militares comunicar con América?) de 150 kilovatios y cuatro millones de coste, para luego que se oxiden los aparatos por falta de uso (una genialidad, creo, de la dictadura).

Hace falta en la costa un buen servicio de T. S. H. y radiobaliza que queremos figurar en la lista de las naciones civilizadas. Sobre todo, esa

Asúa rectifica el nombre de todos. Comienza rebatiendo nuevamente todas las hipótesis del fiscal. Y con este motivo hace un segundo informe, quizá superior a todos los pronunciados por él en su larga vida forense. Este segundo informe produjo en la sala la más formidable de las sensaciones y dejó flotando la demostración palpable de la inculpabilidad de todos los procesados, llevando al convencimiento de los oyentes la total convicción de la inocencia de los acusados. Termina con un emocionante llamamiento al Consejo.

A las siete de la tarde se suspende la sesión para reanudarla hoy viernes, a las nueve de la mañana, quedando pendientes únicamente las preguntas rituales a los procesados para reunirse seguidamente el Consejo al objeto de dictar fallo.

Aumenta por momentos la ansiedad en todo el archipiélago por conocer el desenlace de este proceso, que tan en movimiento tiene a todo el proletariado español.—(Diana).

Al regreso a Madrid de Vidarte y Asúa, éste se detiene en Las Palmas para hablar sobre la pena de muerte.

LAS PALMAS, 6.—Hoy han llegado, de paso para la Península, los abogados socialistas camaradas Jiménez Asúa y Vidarte.

Esta tarde dará Asúa una conferencia en el teatro Pérez Galdós, relacionada con la pena de muerte.—(Ftbus.)

Juventud Socialista Madrileña

Nos envía las siguientes notas la Juventud Socialista Madrileña:

«Ante la imposibilidad material de contestar a cada una de las cartas que recibimos relacionadas con el criminal atentado cometido por los fascistas contra los camaradas Rico, basten estas líneas de agradecimiento y justificación a los que se suman al sentimiento que a todos nos ha producido la muerte de la camarada Juana Lino, bastante mejorada de las heridas sufridas, se encuentra en su domicilio.

La Juventud Socialista, como siempre, se encuentra en el puesto de lucha que le corresponde, y tiene en cuenta las cartas alentadoras que recibe, porque esto supone que estáis identificados con la táctica y procedimientos de lucha que seguimos y que continuaremos hasta acabar con los pistoleros de la burguesía».

«Se advierte a todos los afiliados de la Juventud Socialista que se encuentran en situación de parados se pasen hoy sábado, 7 del actual, por la Casa del Pueblo, de siete de la tarde a nueve de la noche, para recoger unos documentos de interés.

Se convoca a todos los afiliados pertenecientes a los Grupos Juveniles de Barriada para que acudan al Círculo donde pertenezcan para proceder a la venta de RENOVACION, hoy sábado, 7, a las seis de la tarde.

Se convoca a todos los delegados de los Grupos de Barriada para hoy sábado, a las cinco de la tarde, en la Casa del Casa del Pueblo».

El compañero Monje, en libertad

En la Sala segunda de la Audiencia se vio ayer la causa por Tribunal de urgencia contra el compañero Ignacio Monje, detenido la primera tarde que la fuerza pública, cumpliendo arbitrarias órdenes del ministro de la Gobernación, cargó contra los niños de Salud y Cultura.

El fiscal le acusaba de injuriar a la autoridad y excitación al desorden público, solicitando para él la pena de arresto mayor. Después de una brillante intervención del camarada Ruflanchas, el compañero Monje fue absuelto.

EN LA CASA DEL PUEBLO El II Congreso de la Federación de Espectáculos Públicos

Se aprueba la solución dada a varios conflictos de las Secciones

Federados de San Sebastián, contra la Empresa Deportes y Espectáculos.

A la vista de estos tres conflictos, que acusan una marcada agresividad contra nuestras entidades federadas por individuos y organizaciones que se avienen a satisfacer las apetencias de la clase patronal, creando conflictos y dificultades a nuestra marcha sindical y, por consiguiente, sembrando o tratando de sembrar, discordia y confusión en nuestras filas, esta Ponencia cree ser de una gran utilidad práctica se hiciera por nuestras Secciones, en aquellas localidades que fuese posible, una intensa campaña antifascista por medio de la Prensa, manifiestos a la opinión o cualquier otro medio de publicidad que las circunstancias les señalen, con la intención, principalmente, de desmoralizar a los organizadores y componentes de esas mal llamadas organizaciones obreras, cuya finalidad no puede ser otra que acallar la rebeldía natural del trabajador con dádivas mezquinas y promesas falsas.

La Ponencia de Conflictos y cuestiones varias, debido al número elevado de los asuntos sometidos a su deliberación y examen, y como entre ellos hay algunos que, por su envergadura y complejidad, requieren un estudio más detenido, y entiende que por esta circunstancia el cumplimiento de su misión ha de ser forzosamente retrasado, al objeto de facilitar las tareas del Congreso, entiende que, si éste lo estima conveniente, se vaya discutiendo en el momento en que se acuerde, que pudiéramos denominar esta primera y segunda parte de su dictamen, dejando la última para el instante en que éste este totalmente elaborado.

SESION SEPTIMA

Da comienzo a las seis de la tarde, discutiéndose el acta de la sesión anterior, en la cual algunas modificaciones dan lugar a un extenso debate, que consumió casi todo el tiempo dedicado a la sesión.

Comenzó a discutirse la ponencia de Estatutos, y a las ocho de la noche se levantó la sesión a fin de que los delegados pudiesen acudir al festival organizado en la plaza de toros por la Federación de Trabajadores de la Tierra a beneficio de los campesinos presos y perseguidos.

Coristas de Madrid, contra Empresa Valleflor.

Profesores de Orquesta de Madrid, contra Empresa Calderón.

Esta Ponencia se permite hacer notar al Congreso que los asuntos que figuran en este apartado, y en los cuales ha habido ocasión de emplear la fuerza sindical de la organización, son los que más eficazmente han quedado resueltos.

También figuran en este apartado varias cuestiones surgidas entre Empresas y Secciones federadas en las capitales de Logroño, La Coruña, Madrid, Cádiz y otras varias, lo que hace suponer a la Ponencia que cuando no se mencionan en el apartado han quedado favorablemente resueltas.

Apartado R).

Conflicto teatro Coliseum de Madrid motivado por incumplir el propietario de dicho local, señor Guerrero, el artículo 10 de la ley de Contrato de trabajo.

Conflicto por despido efectuados en las Casas Cines y Filmófono.

Examinado con el detenimiento que merece el conflicto surgido en el teatro Coliseum de Madrid entre el señor Guerrero y nuestros compañeros de Servicios Auxiliares por incumplimiento del artículo 10 de la ley de Contrato de trabajo, así como el planteamiento de las Casas Cines y Filmófono y los Distribuidores de Películas, y no desconociendo esta Ponencia la gran trascendencia que para la vida de nuestras organizaciones tenga el planteamiento de estos conflictos, ya que de ellos podía derivarse una huelga general en la Industria de Espectáculos públicos, y teniendo también en cuenta el gran apasionamiento que entre nuestros federados han producido todas las incidencias de su tramitación, esta Ponencia dictamina:

Que los conflictos fueron planteados y tramitados dentro del marco legal y jurídico en que nuestras organizaciones se colocaron al adventamiento de la República; pero como en estos conflictos, y actualmente en ellos, no se deriva una huelga general, los principios jurídicos son vulnerados por sus genuinos representantes, creemos que, en lo sucesivo, en todas las cuestiones entre capital y trabajo se ha de mirar el interés sindical por encima de cualquiera otra consideración.

Servicios Auxiliares, contra las Empresas de Salamanca.

Tramoyistas de Zaragoza, contra Empresa Iris Park.

Profesores de Orquesta de Oviedo, contra Empresa del teatro.

Idem id. de Castellón, contra Empresa del teatro Principal.

Idem id. de Zaragoza, contra Empresa Parra.

Servicios Auxiliares de Logroño, contra Federación.

Idem id. de Valencia, contra Empresa Nostre Theatre.

Profesores de Orquesta de Vitoria, contra Empresa del teatro Príncipe.

Idem id. de San Sebastián, contra varias Empresas.

Idem id. de Bilbao, contra Empresa Ariaga.

Idem id. de La Coruña, contra Empresa del teatro Rosalía de Castro.

Personal federado de Las Palmas, contra Empresa del teatro-circo Cu-yás.

Profesores de Orquesta de Madrid, contra Empresa del teatro Fuencarral.

Actores de Madrid, contra Empresa del teatro Beatriz.

F. E. I. E. P., contra Empresa del teatro Martín.

Coristas de Cataluña, contra Empresa Luis Calvo.

Distribuidores de películas de Madrid, contra Cinesas.

Profesores de Orquesta de Cádiz, contra Empresa Playa de Cádiz.

Demófilo VALLE

Los dramas de la miseria

Una mujer que se suicida por su penosa situación económica

VELEZ MALAGA, 6.—Desesperada, según se cree, por la penosa situación económica que, a través de María Teresa Balleza, de cincuenta y dos años, casada, se suicidó arrojándose desde un balcón de su domicilio a la calle. Su marido, Francisco Martín Navarro, de sesenta años, presente, horrorizado, el suceso.

Ha causado honda impresión el hecho, pues el matrimonio era muy conocido en la población.—(Ftbus.)

Notas políticas

El señor Martínez de Velasco visitó ayer al presidente de la República.

Entre las visitas que ayer por la mañana recibió en su residencia oficial el jefe del Estado, figuró la de don José Martínez de Velasco, jefe del partido agrario.

En Guerra.

Ayer por la mañana recibió el ministro de la Guerra al general De Benito, destacado por su actuación riosamente afoniosa durante los últimos tiempos de la monarquía, y al diputado de la Ceda señor Martí Olucha, vulgarmente conocido por «el de la blusa».

Sin noticias en Gobernación.

En el ministerio de la Gobernación manifestaron ayer a los informadores que los telegramas que se recibían de toda España acusaban absoluta tranquilidad.

No obstante, el ministro parece dispuesto a mantener «sine die» el estado de prevención.

El señor Alvarez Mendizábal en Omitite.

Contra lo anunciado por el señor Samper en la madrugada del jueves, en ocasión de aplaudir el señor Alvarez Mendizábal al señor Martínez Barrio, el subsecretario de Agricultura ni ha dimitido ni ha sido destituido por el Gobierno.

El jefe del Gobierno conferencia con el representante de la Generalidad.

Al abandonar anoche el jefe del Gobierno su despacho oficial, manifestó a los periodistas que había conferenciado con el señor Alba, con quien había hablado de los asuntos parlamentarios pendientes, entre ellos el problema hullero.

«Tratamos también—añadió—de la necesidad de reunir a la Diputación permanente, aunque sin fijar fecha. Sin embargo, puedo decir a ustedes que la primera reunión se celebrará dentro del mes actual.

Agregó el señor Samper que el director general de Sanidad le había estado hablando de la ley de Bases de coordinación sanitaria, haciendo resaltar la importancia que tendrá el hecho de redactar disposiciones encaminadas a combatir la tuberculosis, que produce en España un doble mortalidad que en otros países.

También ha estado en la Presidencia, continuó diciendo el señor Samper—el representante de la Generalidad de Cataluña, señor Sbert, que ha conferenciado con el subsecretario acerca del traspaso de servicios a la región autónoma. Después me ha cumplimentado y hemos cambiado impresiones acerca del problema actualmente pendiente. Yo no he querido ser muy explícito porque el régimen de silencio forma parte del plan que el Gobierno se ha trazado respecto del particular.

Después, el señor Samper habló extensamente con los periodistas acerca de asuntos que no veían el menor interés informativo, y les dio cuenta de algunas visitas que le habían hecho personajes de escaso relieve político.

¿Sufre usted del ESTOMAGO? TOME DIGESTONA (Chorro) Y TERMINARAN SUS SUFRIMIENTOS

Venta en farmacias y droguerías CAJA 3,55. - Timbre Incluido.

Exigida la legítima DIGESTONA (Chorro). Gran Premio y Medalla de Oro en Exposición de Higiene de Londres.

LACTINA CHELV Facilita dentición niños. Cura baba sentada, mata lombrices. Caja 1,95. - esta. Farmacias.

MOVIMIENTO OBRERO

Las bases de trabajo de los obreros tapiceros.

Al cabo de dos años de discusión y espera han sido aprobadas por el...

SE HAN REUNIDO...

Trabajadores del Comercio (Sección Joyería y Relojería).

Esta Sección del Sindicato provincial de Trabajadores del Comercio ha...

Se pone en conocimiento de todos los afiliados que los martes, de ocho y media a nueve y media de la noche...

O. T. O. En el salón terraza de la Casa del...

Pueblo celebró ayer, a las siete de la tarde...

El de Artes Banaos (Sección de Propaganda).—Se ruega a todos los...

LOS GRUPOS SINDICALES SOCIALISTAS

El de Artes Banaos (Sección de Propaganda).—Se ruega a todos los...

El de Peones en General.—Los afiliados a este Grupo deben pasar por la...

El de Repartidores a Domicilio.—Se ruega a los compañeros que integran esta Sección...

El de Obreros en Piedra y Mármol.—Se ruega a los compañeros pertenecientes a este Grupo...

El de Vidrieros y Fontaneros.—Se convoca a todos los afiliados a este Grupo...

PARA HOY EN LA CASA DEL PUEBLO

En el salón terraza, a las siete de la tarde, O. T. O.; a las nueve y media...

CARNET DEL MILITANTE

Comandancia de Evaristo Martínez.

En el Círculo Socialista del Sur da una conferencia el compañero Evaristo Martínez...

Círculo Socialista del Sur.

Se advierte a todos los camaradas que en este Círculo hay abierta una suscripción...

Juventud Socialista de Pueblo Nuevo-Ventas.

Se convoca a todos los jóvenes socialistas y simpatizantes a que hoy, sábado...

Matrimonio civil.

En el día de ayer, en el Juzgado municipal del distrito de Buenavista...

Círculo Socialista Latina-Inclusa.

Este Círculo celebrará junta general ordinaria el miércoles, día 11, a las nueve y media de la noche...

Grupo Socialista Esperantista La Ruga.

Organizada por este Grupo, se celebrará mañana, domingo, una excursión...

Juventud Socialista del Puente de Vallecas.

Se convoca a todos los jóvenes socialistas en el sitio de costumbre...

Grupo Excursionista del Círculo Socialista del Puente de Toledo.

Este Grupo celebrará una excursión el día 22 de julio al Puerto de los Coches...

regreso por el Puerto de Navacerrada, Villalba, Madrid.

Siendo el precio del billete 8,50 pesetas, cerrándose la inscripción el día 14 de julio...

Se ruega a los compañeros inscritos pasen a recoger las tarjetas, de nueve a once, en este Círculo.

Círculo Socialista de la Barriada del Puente de Segovia.

El Grupo Cultural Excursionista del Círculo Socialista del Puente de Segovia...

En Mingorría

Descarrila un tren de mercancías y caen por un terraplén catorce unidades.

AVILA, 6.—En el kilómetro 127 de la línea del Norte, en el término de Mingorría...

Un acto de propaganda sindical de los empleados del Monte de Piedad.

Ayer noche se celebró en el salón teatro de la Casa del Pueblo un acto de propaganda sindical...

Primeramente hizo uso de la palabra el camarada Enrique Cubillo, que explicó su gestión administrativa...

Se aprobó el informe del delegado de la zona novena en su gestión de Cádiz y Sevilla.

Se acordó comunicar a la Sección Granada los trámites que tiene que cumplir para solicitar el subsidio de inutilidad para un compañero...

Se aprobó el informe del delegado de la zona novena en su gestión de Cádiz y Sevilla.

Se acordó comunicar a la Sección Granada los trámites que tiene que cumplir para solicitar el subsidio de inutilidad...

Se aprobó el informe del delegado de la zona novena en su gestión de Cádiz y Sevilla.

Se acordó comunicar a la Sección Granada los trámites que tiene que cumplir para solicitar el subsidio de inutilidad...

Se aprobó el informe del delegado de la zona novena en su gestión de Cádiz y Sevilla.

Se acordó comunicar a la Sección Granada los trámites que tiene que cumplir para solicitar el subsidio de inutilidad...

Se aprobó el informe del delegado de la zona novena en su gestión de Cádiz y Sevilla.

Se acordó comunicar a la Sección Granada los trámites que tiene que cumplir para solicitar el subsidio de inutilidad...

Federaciones Nacionales

La Granja Española.

Se ha reunido el Comité central. El camarada Lamonedá dio cuenta de su gestión...

De la Sección de Castellón, completando documentos para el expediente de invalidez de un federado...

Del Subcomité de Castilla la Nueva de Madrid, informando sobre los orígenes de ciertas actuaciones sobre el descanso semanal...

De la Sección de Castellón, completando documentos para el expediente de invalidez de un federado...

De la Secretaría de la Minoría parlamentaria socialista, notificando que Vicente Pérez, cajista, y Luis Rodríguez, maquinista...

De Cerradores y Repartidores, Sección de Madrid, manifestando su deseo de que las nuevas altas promovidas...

De la Sección de Castellón, completando documentos para el expediente de invalidez de un federado...

De la de Vitoria, señalando el propósito de los patronos de ocupar plazas en las plantillas de personal...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

La Granja Española.

Se ha reunido el Comité central. El camarada Lamonedá dio cuenta de su gestión...

De la Sección de Castellón, completando documentos para el expediente de invalidez de un federado...

Del Subcomité de Castilla la Nueva de Madrid, informando sobre los orígenes de ciertas actuaciones sobre el descanso semanal...

De la Sección de Castellón, completando documentos para el expediente de invalidez de un federado...

De la Secretaría de la Minoría parlamentaria socialista, notificando que Vicente Pérez, cajista, y Luis Rodríguez, maquinista...

De Cerradores y Repartidores, Sección de Madrid, manifestando su deseo de que las nuevas altas promovidas...

De la Sección de Castellón, completando documentos para el expediente de invalidez de un federado...

De la de Vitoria, señalando el propósito de los patronos de ocupar plazas en las plantillas de personal...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

De la U. G. T., participando el estado del conflicto de los obreros del campo...

De la Federación de Trabajadores de la Tierra, dando cuenta de que ha terminado la huelga de campesinos...

Es aprobado el envío de una circular...

Es aprobado el envío de una circular, basándonos en la orientación recibida de la Ejecutiva de la Unión...

Se toman en cuenta las cantidades recibidas por cuotas, y se aprueban las gestiones en el ministerio del Trabajo...

También se acuerda encabezar la suscripción para los compañeros presos de la Federación de la Tierra...

La Fabril, Textil y Anexos. El día 25 de junio celebró reunión ordinaria de la Comisión ejecutiva...

Se acuerda que desde el 1 de julio se lleve la contabilidad conforme a los acuerdos del último Congreso.

Se acuerda dirigirse a la Embajada alemana en protesta por la persecución que se hace a los obreros antifascistas...

Se aprueba la correspondencia de trámite sostenida con las Secciones, quedando sobre la mesa varias propuestas del compañero Rodado.

La de Obreros en Madera. Ha celebrado su Ejecutiva la reunión reglamentaria los días 13 y 20 de junio...

Se acuerda trasladar la Secretaría de la Federación al local de la de la Industria hotelera...

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se designa para representar a la Federación en el Congreso de la de Espectáculos públicos a A. Génova y G. Ibáñez.

La de Transportes, Pesca e Industrias Marítimas. Reunida esta Comisión ejecutiva el día 26 de junio...

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Curación del estreñimiento por un medio natural

Tome usted en ayunas, ocho días sí y ocho días no, una cucharada de AGUA DE LOECHES...

AGUA DE LOECHES

LA MARGARITA EL MEJOR LAXANTE Y PURGANTE NATURAL

Pídala en farmacias y droguerías sin equivocarse el nombre; diga: Agua de Loeches LA MARGARITA.

LOS DEPORTES

La III Olimpiada obrera checoslovaca

Praga, ciudad célebre por su belleza y por su historia, ofrece estos días el espectáculo de una nueva manifestación grandiosa de la cultura física obrera...

La organizadora de la Olimpiada ha sido la Federación de gimnástica obrera; pero todo el movimiento socialista checoslovaco le ha prestado su entusiasta apoyo.

La presente Olimpiada superará con mucho la importancia de las anteriores y será algo más que un acontecimiento deportivo...

Se nombra a los compañeros Felipe López y Miguel Tejera para que nos representen en el Congreso de Espectáculos Públicos.

Vidal Rosell da cuenta de su gestión en la reunión del último Comité nacional de la U. G. T., siendo aprobado el informe.

Se lee una circular de la U. G. T. relacionada con la huelga de campesinos, y se acuerda hacer una circular a nuestras Secciones pidiéndoles colaboración a la iniciativa de la Unión General con sus donativos.

Excursión juvenil a San Martín de la Vega

La Federación Provincial de Juventudes Socialistas de Madrid recuerda a todos los camaradas inscritos para acudir a la excursión de San Martín de la Vega...

La salida es, a las siete y media de la mañana, de la plaza de la Cibeles, intervendrá en el acto, en representación de la Ejecutiva nacional de las Juventudes Socialistas...

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Grupo Escolar Pablo Iglesias

Festival de fin de curso. Hoy, sábado, a las cinco y media de la tarde, se celebrará en este Grupo escolar un interesante festival de fin de curso...

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

Se aprueba la gestión del compañero A. G. Ibáñez en la reunión del Pleno del Comité nacional de la U. G. T.

MEDIOS PARA EVITAR EL EMBARAZO

Libro Dr. Hardy. Ilustrado color. Breviario para ambos sexos, 7 pesetas. LA VIDA SEXUAL EN EL MATRIMONIO, un nuevo libro serio...

El Cafeto. Herman Cortés, 7-Fuencarral, 29. EN TODAS LAS COOPERATIVAS SOCIALISTAS

CARTELES. Funciones para hoy. ESPANOL. (Mellá-Cibrán) 7, 11. Usted tiene ojos de mujer fatal...

SUSCRIPCIONES: Madrid, un mes... 2,50 ptas. Provincias, trimestre... 9,-- 25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD PÍDANSE TARIFAS Los anuncios se admiten en esta Administración de 9 de la mañana a 12 de la noche.

Nota internacional

¡Por la libertad de Thaelmann!

Por contraste, la limpia figura de Ernesto Thaelmann resalta con mayor realce en la opinión mundial después de la orgía de sangre y cieno en que acaba de revolcarse, una vez más, el fascismo nazi, verdugo del proletariado alemán. Frente a esas hordas de "vástagos" sociales y a sus rivalidades, en el mundo entero se evoca la recia silueta del luchador marxista, encadenado por aquella ralea, maltratado en su celda, quebrantado en su salud—ya que no en su indomable energía—y que ve amenazada su misma existencia.

Para vengar el resonante fracaso del hilerismo en el proceso por el incendio del Reichstag y la humillación de haber tenido que liberar a Dimitroff y a sus compañeros, bajo la formidable presión de la opinión internacional, Goering, el morfinómano, había proyectado la ejecución, tras un simulacro de proceso, del jefe comunista alemán. Para realizar su plan siniestro se han creado los ya famosos "tribunales del pueblo", verdadero insulto al más elemental sentido de la justicia, organismos serenos que condenan por orden y sin necesidad de pruebas. Más aún: se ha pretendido cometer la monstruosidad jurídica de aplicarles el principio de retroactividad. Todo para que el hacha fascista corte la cabeza del hombre culpable de este horrendo crimen: simbolizar la resistencia activa del proletariado contra el fascismo parido en la más legítima de las defensas.

Thaelmann no es una excepción, desde luego. Con él están en las cárceles o en los campos de concentración muchos miles de obreros manuales e intelectuales por delito de opinión también. Pero el nombre de Thaelmann ha venido a ser el símbolo común de todos ellos. Al pedir la libertad de Thaelmann se pide colectivamente la de todas las víctimas del fascismo. Así lo ha comprendido, con segura intuición, el proletariado de todos los países.

Pero ya no es sólo la clase trabajadora la que lucha por arrancar a sus verdugos al líder alemán. El saber que se maltrataba y torturaba, moral y materialmente, a Ernesto Thaelmann en la cárcel—como ha podido averiguarlo la Delegación del Sarre que fué a visitarle, pese a los esbirros de la Gestapo—ha sublevado muchas conciencias en otras capas sociales. La borrachera de crímenes a que se ha entregado en estos días el hilerismo ha terminado de arrancar el velo de hipocresía fascista, y el clamor general llega ya a todas las Embajadas alemanas en el mundo. Ahora más que nunca es preciso intensificar la campaña emprendida. Para nosotros, trabajadores, es un deber elemental de solidaridad. Para todos es una obligación del mundo civilizado.

La descomposición del fascismo

Von Papen, al que Hitler trata de eliminar, pide que se demuestre el delito que habían cometido sus colaboradores asesinados

BERLIN, 6.—Se ha hecho correr el rumor aquí de que el ministro de Negocios extranjeros de Francia, Louis Barthou, había revelado el supuesto complot a los representantes británicos en Ginebra el día 30 de mayo.

En Alemania se sienten bastantes recelos a medida que van llegando las informaciones de provincias, en las que se hace el relato de disturbios y descontento, particularmente en las secciones de Baviera y Silesia. También se asegura que se han producido nuevos movimientos antisemitas.

Todavía no se ha determinado la suerte definitiva del vicecanciller Von Papen, amigo personal del presidente Von Hindenburg. Von Papen todavía se mantiene en su puesto; pero de una manera semi-oficial se dice que será relegado a un puesto inferior en el seno del Gabinete y también que le dará autorización para ausentarse durante una temporada. Entre tanto, nuevos elementos sustituirán a los ayudantes de Von Papen, asesinados en la noche del sábado al domingo.

BERLIN, 6.—Se sabe de fuente fidedigna que Von Papen intenta entrevistarse con el mariscal Hindenburg para exigir al Gobierno que ofrezca pruebas en las que fundamente las acusaciones que pueda tener contra sus colaboradores, detenidos o asesinados en los primeros momentos. También ha negociado con Hitler acerca de su posición dentro del Gabinete. El rostro de Von Papen demuestra claramente la situación violenta a la que ha estado sometido recientemente. Ha envejecido y parece mostrarse inquieto y receloso.

Se sabe que los funerales en sufragio de Von Schleicher y su esposa no se han verificado todavía.

Ahora se ha averiguado que el miércoles por la noche tuvo efecto una conferencia entre el jefe de los Cascos de Acero, Seldte, y Luetze, sucesor éste de Roehm en la jefatura de las fuerzas de asalto. Seldte recibió la seguridad de que se habían dado las órdenes a las tropas de asalto para evitar una discordia entre los dos cuerpos y al mismo tiempo promover una especie de cooperación sin temor a desuniones y discrepancias en el futuro.

Según las noticias oñosas, Heines y su corte habían preparado cuidadosamente la sublevación. Hitler prohibió hablar del número de sus víctimas.

BRESLAU, 6.—La muerte de Edmundo Heines, jefe de la policía de Breslau, y la detención de su guardia especial de cien milicianos de asalto, ha cambiado por completo el aspecto público de la ciudad. El significado de la "segunda revolución", que el canciller Hitler ha sofocado matando a hombres como Heines y otras altas autoridades de las tropas de asalto, se ha aclarado al anunciarse que los rebeldes habían proyectado su sublevación en todos sus detalles y que contaban con unidades de las provincias dispuestas a levantarse a la primera orden que llegase de Berlín. Heines,

La paz armada y recelosa

Baldwin niega que existan pactos secretos entre Francia y Gran Bretaña

LONDRES, 6.—Durante la sesión de esta mañana en la Cámara de los Comunes, un diputado preguntó a Baldwin si el Gobierno inglés proyectaba tomar o había tomado ya disposiciones, de acuerdo con Francia, sin hacer la previa consulta a la Sociedad de Naciones, para el caso de que estallase una guerra.

Baldwin respondió negativamente. A los Gobiernos burgueses sus dedos se les antojan húmedos y ven sepias por todas partes.

nas. El mencionado periódico termina diciendo que uno de los dos individuos que con el pretexto de la Sociedad cinematográfica engañaron al príncipe está detenido en Londres, también por supuesto espionaje.

El peligro de que Inglaterra no cumpla las garantías de Locarno.

LONDRES, 6.—En un discurso que ha pronunciado ayer ante gran concurrencia en Stoke on Trent, el capitán Eden ha expuesto detalladamente los esfuerzos que ha realizado la Gran Bretaña en lo que se refiere a la seguridad.

El orador, después de exponer detenidamente el concepto de la seguridad, dijo que creía que el único peligro que podría encontrar el desarme en Inglaterra sería que ésta no pudiese cumplir las garantías que hubiese dado.—(Fabra.)

La ética del capitalismo

El ex ministro de Comercio en el Gobierno japonés se halla complicado en varios escándalos financieros

LONDRES, 6.—Comunican de Tokio a la Agencia Reuter que el ex ministro de Comercio en el Gabinete Saito, barón de Nakajima, que comparecerá hoy ante los Tribunales, parece estar complicado también en el reciente escándalo financiero que ha provocado la caída del anterior Gobierno japonés.

Por otra parte, se ha sabido hoy que el propietario del importante diario nipón «Yomiuri Shimbun» ha sido detenido por las autoridades.—(Fabra.)

La situación en Francia

Mañana se concentrarán simultáneamente en París cuarenta mil fascistas de la Cruz de Fuego y sesenta mil socialistas y comunistas de choque

PARIS, 6.—Las autoridades encargadas de mantener el orden en París están muy preocupadas por la manifestación que proyectan para el próximo domingo los veteranos de guerra decorados de la organización fascista la Cruz de Fuego, puesto que los socialistas y comunistas han ordenado también para el domingo, en las últimas horas de la tarde, una gigantesca contramanifestación, integrada por unos sesenta mil miembros de las fuerzas de choque.

El ministro del Interior está adoptando toda clase de precauciones; incluso ha dispuesto que vengan fuerzas de refuerzo de la policía de provincias a la región de París, con el fin de que no se produzcan desórdenes el domingo.

Sin embargo, todo parece indicar que se registrarán encuentros en las calles después de la ceremonia, señalada para las seis de la tarde, bajo el Arco del Triunfo, donde la Cruz de Fuego encenderá la antorcha del recuerdo ante la tumba del soldado desconocido. Los jefes de esta organización han dicho que a la ceremonia asistirán seguramente unos cuarenta

mil miembros de la Cruz de Fuego de todas las regiones de Francia.

El coronel De la Rocque, jefe de la Cruz de Fuego, ha convocado a todos los miembros para que se congreguen en las calles que rodean al Arco del Triunfo en las últimas horas de la tarde del domingo. Pero tendrán que permanecer alerta durante la ceremonia, ya que el Gobierno ha prohibido la manifestación por las calles.

Los disturbios se producirán probablemente cuando la multitud de la Cruz de Fuego se disperse, dirigiéndose con toda seguridad por los Campos Elíseos hacia la plaza de la Concordia, donde se desarrollaron los sangrientos sucesos del 6 de febrero último.

Al mismo tiempo, los comunistas y los socialistas movilizados en la plaza de la Nación, en el lado opuesto de París, se dispersarán. Para impedir que lleguen a la plaza de la Concordia se montarán fuertes destacamentos de policía, puesto que si los dos bandos se encuentran, puede convertirse de nuevo la plaza de la Concordia en un campo de batalla de una guerra civil.

En los Estados Unidos

Para evitar las críticas contra la N. R. A. se suprime la Junta de revisión

WASHINGTON, 6.—La Junta de revisión del Programa de Reconstrucción Nacional, que fué primeramente presidida por Clarence Darrow, y que hizo una dura crítica de la influencia de la N. R. A., ha sido abolida por el presidente Roosevelt, una vez terminada su labor con la elaboración de un tercer y último informe.—(United Press.)

Roosevelt, embajador del imperialismo yanqui en Haití y Puerto Rico.

CABO HAITI, 6.—El presidente de los Estados Unidos, señor Roosevelt, que realiza en la actualidad un cruceo, visitó ayer al presidente Vincente.

Después de la visita, el presidente Roosevelt embarcó nuevamente a bordo del «Houston», que zarpó con rumbo a Mayagüez (Puerto Rico).

En las fiestas del día de la Independencia murieron 175 personas.

NEUVA YORK, 6.—El balance total de las víctimas habidas en los Estados Unidos durante la conmemoración de las fiestas del «Independence Day» es de 175 muertos en todo el

territorio de los Estados Unidos. Los heridos se cuentan por millares. Solamente en la ciudad de Nueva York resultaron heridas en diversos accidentes más de 2.600 personas.

Desobren un suero contra la parálisis infantil, que hasta ahora parece peor que la enfermedad.

NEUVA YORK, 6.—Tres eminentes médicos de esta capital acaban de descubrir un suero contra la parálisis infantil, que según los citados doctores, ha de dar excelentes resultados en esa enfermedad.

Las primeras experiencias han sido realizadas con monos, en los cuales el mencionado suero ha producido efectos mortales.

Sin embargo, los inventores del suero han declarado que están seguros en que su suero, aplicado a los humanos, ha de ser muy beneficioso, y convencidos de la eficacia de dicho suero, se han hecho inyectar cada uno de los tres doctores una cantidad de suero de cinco centímetros cúbicos.

últimas noticias, además de los tres muertos y veinte heridos habidos como consecuencia del tiroteo entre los huelguistas y la fuerza pública, hay treinta hospitalizados que sufren heridas diversas.

Los huelguistas rompieron un centenar de ventanas, volcaron varios camiones y como consecuencia de estos disturbios el tráfico quedó desorganizado.—(United Press.)

En los sucesos de Amsterdam han resultado dos muertos.

AMSTERDAM, 6.—Ayer a última hora se registraron graves sucesos en esta capital, a consecuencia de los cuales resultaron muertas dos personas, de ellas una policía.

A último hora de la tarde se formó una manifestación de comunistas y afines, que no atendieron las órdenes del servicio de orden para que se disolvieran. En vista de ello, las autoridades movilizaron a todos los guardias de capital, que cargaron contra los manifestantes, entablándose verdaderos combates entre éstos y los policías.—(Fabra.)

Los obreros del puerto de Amberes declaran una huelga de protesta de veinticuatro horas.

AMBERES, 6.—Los disturbios promovidos por los comunistas se han reproducido hoy. Como protesta contra lo sucedido ayer, los obreros del puerto han declarado una huelga de veinticuatro horas.

Como consecuencia de una petición hecha por el burgomaestre, numerosas fuerzas de policía han sido trasladadas a la ciudad para reforzar la policía urbana regular.

Como se teme que los alborotos se reproduzcan, la policía ha montado guardia en todos los edificios públicos y estaciones.—(United Press.)

En Chile continúan las detenciones en masa para decapitar el movimiento obrero.

SANTIAGO DE CHILE, 6.—Fuerzas del ejército y de la policía han efectuado un registro en la Redacción del diario «La Opinión» y han detenido a 120 comunistas e izquierdistas para haber votado la huelga general para el lunes. También se ha apoderado de carteles en los que se incita a la rebelión.

Entre los detenidos figura el senador Virgilio Morales, complicado en el complot del ex presidente Ibañez.—(United Press.)

Una huelga de empleados obliga a cerrar los Bancos en Río de Janeiro.

RIO DE JANEIRO, 6.—Motivada por una cuestión de pensiones se ha planteado una huelga de oficiales de Secretarías de los Bancos, por cuya causa las entidades bancarias han permanecido cerradas.—(United Press.)

Obligados por una tormenta, cuatro obreros se guarecen en una choza, se incendia ésta y perecen dos de ellos

TOLEDO, 6.—Dicen de Fuensalida que en unas viñas situadas en el Altiplano trabajaban Leonardo Sánchez Heredero, de cuarenta y seis años; Pablo López, de cuarenta y tres; Natalio Martín Caro, de cincuenta y seis, y Rodrigo Sánchez Infante, todos casados y jornaleros. Se guarecieron en una choza, obligados por una enorme tormenta.

A los pocos momentos, una exhalación cayó sobre la choza, dejando accidentados a sus ocupantes.

Rodrigo, al volver en sí, se apagó el incendio de la choza, observando a sus compañeros no contentaban a sus llamadas. Más tarde prestó auxilio a Natalio y dió aviso de lo ocurrido al pueblo.

Audió el Juzgado y el médico, y éste certificó la defunción de los dos primeros, cuyos cadáveres fueron llevados al Depósito. No sólo fué asistido de quemaduras en diferentes partes del cuerpo.—(Febus.)

La Diputación de Vizcaya pide al Gobierno que convoque elecciones provinciales

BILBAO, 6.—Esta mañana, en la sesión celebrada por la Comisión gestora provincial, se acordó rogar encarecidamente al Comité de los Dieciocho que con carácter urgente convoque a una reunión para tratar sobre la constitución de dicho Comité.

También acordó pedir con todo interés al Gobierno convoque elecciones provinciales, por lo menos en Vizcaya, antes de que se efectúen las generales, para que la Diputación sea resultado de la voluntad popular.

El presidente habló después con los periodistas, diciendo que confiaba en que, conocido el resultado de las gestiones hechas en Madrid, se le hubiese requerido para solicitar del Gobierno, todos unidos, la celebración de elecciones provinciales; pero a la Asamblea de Municipios se le dió carácter político.

Añadió que, en realidad, sólo estuvieron representadas dos provincias, Vizcaya y Guipúzcoa, y como vasco tenía que protestar energicamente por haber llevado Guipúzcoa problemas que no afectan para nada a Vizcaya. Terminó diciendo que en la reunión de Municipios hubo animosidad personal y política.—(Febus.)

La ley catalana de cultivos

Los "rabassaires" de Gerona pagarán los arrendamientos con arreglo a la nueva ley

GERONA, 6.—La Comisión arbitral del distrito de Gerona ha cursado al conserje de Justicia de la Generalidad 593 demandas de revisión del precio de arrendamientos de fincas de cultivo en cumplimiento de la ley de Contratos de cultivos aprobada por el Parlamento catalán.

La Comisión anuncia que antes de un mes presentará otras demandas de revisión, e igualmente han obrado las Comisiones arbitrales de los distritos de Olot, Puigcerdá, Santa Coloma de Farnés, Figueras y La Bisbal. Esta última ha presentado doble número de demandas que las demás.

Se ha reiterado a todos los «rabassaires» las órdenes de pagar los arrendamientos respectivos a los propietarios de acuerdo con las prescripciones de la ley catalana, significándole que no deben satisfacer los arrendamientos a aquellos propietarios que se nieguen a cobrar de acuerdo con dicha ley.—(Febus.)

En el Ayuntamiento de Olot el público arroja violentamente del salón a los concejales liguistas y carlistas.

GERONA, 6.—En la sesión celebrada por el Ayuntamiento de Olot se ha promovido un formidable escándalo, viéndose obligada la mayoría, integrada por la Lliga y carlistas, a abandonar el salón de sesiones para esquivar la actitud amenazadora del público. En sesión celebrada por la minoría de izquierdas, integrada por Acción catalana y Bloque obrero y campesino, presentaron una proposición referente al conflicto existente entre los Gobiernos de la República y de la Generalidad con motivo de la ley de Cultivos.

Por acción catalana, Juan de Gargantua defendió la proposición en el sentido de que la rebeldía no era de la Generalidad, sino del propio Tribunal de Garantías, pues con su fallo había vulnerado el Estatuto y la propia Constitución. Los representantes de la Esquerra y del Bloque obrero y campesino se adhirieron a estas palabras.

El alcalde, en nombre de la Lliga catalana, se manifestó en el sentido de no aceptar la proposición, por considerar que el recurso contra la ley de Cultivos se había planteado constitucionalmente, y, por lo tanto, debía aceptarse el fallo del Tribunal.

Con este motivo se produjeron diversos incidentes y gran escándalo. Antes de efectuarse la votación, el jefe de la minoría carlista, señor Solés, dijo que el Gobierno de la Generalidad no representaba a Cataluña. Estas palabras excitaron al público sobremediano, y dando vivas a Cataluña libre, a la República y a la Generalidad, se enfrentó contra los concejales de la Lliga catalana y carlistas, obligándoles a abandonar el salón de sesiones, quedando sólo en el salón de sesiones las minorías de la izquierda, que eran constantemente ovacionadas por el público, el que les obligaba a que ocuparan la presidencia.

Más tarde se reanudó la sesión. El jefe de la Esquerra, señor Aubert, que es delegado gubernativo en Olot, invitó al público a comportarse con orden y corrección.

Nuevamente el carlista señor Solés habló para aclarar las palabras pronunciadas, dando con ello una satisfacción al público.

Después de continuas intervenciones, se levantó la sesión sin llegar a la votación de la proposición presentada.—(Febus.)

El festival celebrado en la plaza de toros a beneficio de los campesinos

Desfilaron militarmente los jóvenes socialistas

A continuación, Los Garzotas, acrobáticos acróbatas, realizaron varios números de su repertorio.

Paqueta Almería obtuvo un franco éxito con sus bailes andaluces.

También fué muy aplaudido el cuadro aragonés realizado por Irene Fernando, Jesús Aznar, Salvador y Nito del Pilar, destacándose la actuación de Los Caballeros, pareja excelente de baile, premiada en los últimos concursos de Pícos.

La Orquesta Proletaria, como fin de fiesta, dió un concierto, interpretando «La Revoltosa», «La boda de Luis Alonso», dos canciones soviéticas, el «Himno a Thaelmann» y «La Internacional».

Al finalizar el acto, las Juventudes Socialistas Madrileñas desfilaron por la plaza militarmente formadas, cantando su himno y «La Internacional», precedidas de los niños de Salud y Cultura, uniformados también.

El fascismo dentro de la cárcel de Madrid

La ola de negra reacción que se sigue extendiendo por toda España, con el alegre beneplácito gubernamental, ha invadido ya la Cárcel Modelo también. En la prisión celular de Madrid ha entrado también el fascismo. La noticia es grave, muy grave, y por desgracia, rigurosamente exacta, ya que nuestro Servicio de Inteligencia la ha recogido de fuente absolutamente auténtica, de toda la solvencia en este caso.

Denuncian la existencia de un foco fascista en la cárcel de Madrid una porción de irregularidades ocurridas últimamente en ella y de cuya importancia podrá juzgar el lector por los hechos que referimos a continuación:

En primer lugar hemos de señalar que existe un oficial ayudante de la segunda galería, llamado Juan Fuentes, que es fascista declarado y que no se recata lo más mínimo en hacer ostentación de sus ideas, sin que, al parecer, su actitud francamente provocadora haya llegado a conocimiento de la Dirección, pues, de no ser así, resulta incomprensible la pasividad de la misma ante hechos como los siguientes:

Hace días ingresó en la prisión un sujeto llamado Valero Martín, quien, al darse a conocer como fascista, fué objeto de toda clase de atenciones por parte del indicado ayudante Juan Fuentes, siendo relevado de la obligación de cumplir las setenta y dos horas de aislamiento en que ha de permanecer todo recluso al ingresar en la prisión, según disposición de la Dirección.

Para mayor sarcasmo, el sujeto en cuestión, siempre merced a la influencia del aludido Juan Fuentes, fué nombrado inmediatamente ordenanza de los oficiales, sin duda con la intención de ejercer una labor de espionaje cerca de éstos y de los presos políticos y sociales «no fascistas». Es de notar que el cargo de ordenanza permite circular libremente por toda la prisión, facultad de que carece cualquier otro recluso.

Se encuentra, además, en esta cárcel un individuo, prototipo del aventurero arribista y sin escrúpulos, llamado Nicasio Alvarez de Sotomayor, que hace tiempo perteneció a la Juventud Socialista, más tarde al partido comunista y después a la C. N. T., de donde también fué expulsado por su mala conducta. Entre este sujeto y el ayudante Fuentes se cruzan saludos estilo fascista, ante el asombro de los reclusos. Y, lo que es mucho más grave, entre ambos individuos y el ordenanza antes aludido introducen en la prisión hojas, periódicos y folletos fascistas, que reparten entre los presos comunes, sirviéndoles de base esta propaganda para reclutar entre ellos gente con que nutrir las falanges fascistas.

En Guadalupe

Dos jefes del ejército agredieron anoche a un periodista

GUADALAJARA, 6.—Con motivo de una información aparecida en EL SOCIALISTA de ayer, relacionada con hechos al parecer ocurridos en el regimiento de Aerostación, los jefes del mismo Ortiz de Zárate y Lallave agredieron anoche al periodista Vicente Reliño.

Varias personas que presenciaron la agresión protestaron contra la actitud de dichos jefes.

El gobernador civil intervino personalmente en evitación de que el suceso tomara mayores proporciones.—(Febus.)



Continúa la depuración del partido nazi (Dibujo de J. Pruvost en Le Canard Enchaîné, París.)